Naciones Unidas A/70/PV.110

Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

110ª sesión plenaria
Viernes 1 de julio de 2016, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Lykketoft . . . . . (Dinamarca)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 117 del programa (*continuación*)

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo

Informes del Secretario General (A/70/674, A/70/826 y A/70/826/Corr.1)

Proyecto de resolución (A/70/L.55)

El Presidente (*habla en inglés*): Como se anuncia en la carta que he distribuido a los Estados Miembros esta mañana, ahora procederemos a examinar el proyecto de resolución A/70/L.55.

Tiene la palabra el representante de Israel, quien desea hablar en explicación de voto antes de la votación.

Sr. Roet (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera darle las gracias a usted, a su entregado personal y a los cofacilitadores, y expresarles nuestro agradecimiento por la ardua labor que han desempeñado en relación con el proyecto de resolución A/70/L.55.

Mientras celebrábamos consultas y debatíamos el proyecto de resolución en Nueva York, en mi país, Israel, ha habido tres terribles atentados terroristas en los últimos dos días. En uno de ellos, un terrorista mató a puñaladas a una muchacha de 13 años mientras dormía en su cama. En otro ataque ocurrido esta mañana, un padre de diez hijos murió abatido a tiros delante de sus familiares. Mientras debatimos estrategias nacionales y políticas en los salones de las Naciones Unidas, en la vida real los ciudadanos de mi país son brutalmente asesinados día tras día.

Sr. Presidente: Permítaseme asegurarle, por lo tanto, que nos tomamos muy en serio esta cuestión y le concedemos gran importancia. Israel es consciente de los enormes esfuerzos que se han invertido en este proceso y en nuestras negociaciones con respecto a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo durante las últimas semanas. Hemos participado en todas las deliberaciones y somos plenamente conscientes de lo sumamente difíciles que han sido las negociaciones. De hecho, hay mucho en juego para todas y cada una de las delegaciones aquí presentes. Cada delegación tiene sus propias prioridades, y en los últimos días hemos pasado de las líneas rojas de un país a las de otro. De hecho, como consecuencia de todas las líneas rojas que hemos respetado, el texto propuesto se ha diluido extremada y considerablemente. Muchas de las cuestiones cruciales que debíamos y deseábamos abordar en el proyecto de resolución han quedado en el tintero y se han omitido en el conjunto del texto.

En un intento por conseguir el consenso de todos, se eliminó el texto controvertido. Al parecer, se han respetado todas las líneas rojas de todos los Estados Miembros excepto una, la de mi delegación. Mi delegación, junto con muchas otras, ha dejado muy claro desde el principio que no debemos dar un trato especial a ninguna situación concreta. Si nos proponemos mantener un proyecto de resolución general y genérico, esto debe aplicarse en todos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

sus párrafos y todas sus partes. No podemos permitir que esto sea la regla general con una única excepción.

Los intentos de dar un trato diferente a mi delegación son los más claros y contundentes que he visto nunca en este Salón. Desde el principio mismo de las negociaciones, y a lo largo de ellas, existió una clara negativa a cooperar o negociar por parte de la Organización de Cooperación Islámica, contraviniendo flagrantemente el espíritu de la Organización, con la única intención de lograr sus propios fines políticos, que tratan de deslegitimar a mi país.

Antes de concluir, quisiera reiterar una vez más que Israel tiene mucho interés en el proyecto de resolución. Tras más de 68 años sufriendo el terrorismo en primera línea, sabemos lo que es el terrorismo y lo importante que es combatirlo. Soy consciente de que para muchos de los presentes en este Salón se ha vuelto normal que un determinado grupo de países insistan constantemente en atacar a mi país a cada oportunidad, con independencia de la cuestión que se debata o su importancia. Muchos de nosotros nos hemos acostumbrado tanto a la exigencia de satisfacer todos los caprichos de un observador que, en lugar de culpar a los que contaminan todos los debates y todos los proyectos de resolución con demandas de modificaciones de los textos que deberían tratarse en otros foros, algunos prefieren culpar a Israel de no permitir que se le dé un trato diferente.

Permítaseme ser claro. En las Naciones Unidas, el conflicto palestino-israelí se trata en muchos foros. El Cuarteto publicó su informe (S/2016/595, anexo) hace unas horas. Ayer se celebró un debate sobre el tema en el Consejo de Seguridad y hay otro debate previsto para dentro de dos semanas. Por tanto, la cuestión que nos ocupa no tiene que ver con la simpatía de un país hacia el pueblo palestino ni con la opinión personal sobre el modo de encontrar una solución pacífica al conflicto a la que todos aspiramos desesperadamente, sino con la insistencia de cierto grupo en hacer de cada reunión, de cada negociación y de cada acto una minireunión del Consejo de Seguridad y un alegato antiisraelí. Lamentablemente, hay muchos conflictos en el mundo que necesitan una solución, pero solo hay un conflicto respecto al cual un grupo de países insiste constantemente en obstaculizar el debate, contaminar el diálogo y hacer que todos perdamos nuestro valioso tiempo.

Hay mucho en juego para todas las delegaciones presentes, incluida la mía, y para el conjunto de la comunidad internacional. Para Israel, la lucha contra el terrorismo es lamentablemente real, una realidad diaria, y, por desgracia, estamos demasiado acostumbrados a ella y a los fenómenos relacionados. Israel combate y contrarresta el terrorismo en estrecha colaboración con muchos de los Estados representados en este Salón y presta su asistencia en muchas regiones de todo el mundo realizando actividades de capacitación y compartiendo sus conocimientos especializados. Concedemos gran importancia a este tema, e Israel seguirá formando una parte esencial de los esfuerzos antiterroristas de las Naciones Unidas. Seguiremos colaborando estrechamente con nuestros asociados presentes en este Salón.

Por respeto a la cuestión que nos ocupa, a la labor de los facilitadores, a la cantidad de colegas que tan arduamente han trabajado y a los esfuerzos del Presidente de la Asamblea General y su personal, hemos decidido no pedir una votación registrada. Sin embargo, Israel desea desvincularse del trigésimo tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, que dice:

> “Reafirmando la determinación de los Estados Miembros de continuar haciendo todo lo posible para resolver los conflictos, poner fin a la ocupación extranjera, hacer frente a la opresión, erradicar la pobreza, promover el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible, la prosperidad mundial, la buena gobernanza, los derechos humanos para todos y el estado de derecho, mejorar la comprensión intercultural y asegurar el respeto de todas las religiones, valores religiosos, creencias o culturas”.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición antes de adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.55.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.55, titulado “Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.55 (resolución 70/291).

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación tiene la palabra la representante del Pakistán, quien desea hablar en explicación de posición sobre la resolución que acaba de aprobarse.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi país, el Pakistán, ha hecho enormes sacrificios en la lucha contra el terrorismo, sacrificios que debemos valorar comprometiéndonos plenamente a vencer este flagelo. Este compromiso ha quedado patente en el espíritu

constructivo con que mi delegación ha participado en el proceso de examen. También es el motivo por el cual nos sumamos al consenso sobre la resolución 70/291. Para nosotros era importante nuestro rechazo firme y unánime del flagelo del terrorismo coincidiendo con el décimo aniversario de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Pese a las diferencias de opinión, hemos logrado reforzar nuestra determinación colectiva de tratar de manera equilibrada las condiciones que favorecen el terrorismo y todos los factores que impulsan el extremismo violento. Para nosotros, este enfoque se basa en la promoción de una cultura de paz a todos los niveles, como se refleja en la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, aprobada por consenso por los Estados Miembros durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Este consenso incluía, entre otras cosas, la resolución de conflictos, la plena realización del derecho a la libre determinación consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, la eliminación de todas las formas de discriminación, incluida la xenofobia, y estrategias para desalentar e impedir las medidas unilaterales contrarias a la Carta de las Naciones Unidas.

Tanto este documento de consenso como la resolución aprobada hoy nos servirán de guía para afrontar el terrorismo y el extremismo violento desde un enfoque preventivo. En ese sentido, también ha resultado útil la determinación conjunta de los Estados Miembros, plasmada en la resolución 70/291, de ocuparse de algunas de las causas fundamentales más generalizadas del terrorismo y el extremismo violento, como la solución de los conflictos, tanto los prolongados como los nuevos, el fin de la ocupación extranjera, la lucha contra la opresión, la promoción del estado de derecho y el respeto de todas las religiones, valores religiosos, creencias y culturas.

En la resolución se destaca que cuando las iniciativas de lucha contra el terrorismo no tienen en cuenta el estado de derecho en los ámbitos nacional e internacional y violan el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y las libertades fundamentales, no solo traicionan los valores que tratan de defender, sino que también alimentan el extremismo violento. A ese respecto, el Secretario General, en sus observaciones de ayer, también dijo: “Si no nos adherimos a los valores que nos unen, terminaremos agravando reivindicaciones que pueden dar lugar al terrorismo” (A/70/PV.108, pág. 8).

El Pakistán ha destacado en repetidas ocasiones este aspecto en el contexto del uso de ataques con drones que violan la integridad territorial y la soberanía de los Estados, menoscabando gravemente los derechos fundamentales de víctimas inocentes e instigando el terrorismo y el extremismo violento. Condenamos enérgicamente estas medidas contrarias al derecho y exigimos su cese inmediato. La continuidad de estos ataques con drones representa un desprecio flagrante de los compromisos inequívocos que hemos asumido con respecto al uso de aeronaves teledirigidas, como se señala en la resolución sobre la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Habida cuenta de ello, el Pakistán propuso varios párrafos para reforzar la resolución en relación con la legalidad y el aspecto humanitario del uso de drones. Damos las gracias a las numerosas delegaciones que apoyaron estas propuestas. No obstante, lamentablemente no pudimos incluir los avances deseados en la resolución aprobada. En aras del consenso, mi delegación decidió tomar nota del informe del Relator Especial sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales a la hora de luchar contra el terrorismo con drones, incluidas sus conclusiones y recomendaciones. Creemos que representa un importante primer paso para abordar las cuestiones jurídicas relacionadas con el uso de drones, la violación consiguiente de los derechos fundamentales de las víctimas y la falta de respeto por los principios de distinción y proporcionalidad en su uso.

El Pakistán acoge con satisfacción los importantes avances logrados para mejorar la mayoría de las esferas de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, entre otras cosas, las medidas contra los combatientes terroristas extranjeros y contra la financiación del terrorismo; el refuerzo del papel de la juventud, las mujeres y la sociedad civil; el énfasis en la educación; un sistema sólido de justicia penal; las medidas para impedir el acceso a armas ilícitas; la lucha contra los discursos terroristas, y un nuevo interés en las actividades de fomento de la capacidad y de asistencia a los Estados Miembros cuando así lo solicite el sistema de las Naciones Unidas. Por tanto, nos satisface haber sido capaces de conservar estos importantes avances manteniendo el consenso sobre la resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición.

Quisiera felicitar a todos por la aprobación de la resolución 70/291 y dar las gracias a todos los Estados Miembros por su participación constructiva durante este importante proceso. Por supuesto, también deseo felicitar

al Representante Permanente de la Argentina, Excmo. Sr. Martín García Moritán, y al Representante Permanente de Islandia, Excmo. Sr. Einar Gunnarsson, por su compromiso y liderazgo durante las negociaciones.

Hoy la Asamblea General ha dado una muestra inequívoca de su determinación colectiva de intensificar la cooperación con el objeto de prevenir y combatir el terrorismo. Hoy hemos dado a entender al mundo que el dolor, el sufrimiento y la destrucción que causa el terrorismo no son solo una gran preocupación para todos nosotros, sino también una cuestión de la que nos ocupamos con carácter prioritario.

A continuación escucharemos a los oradores que quedan en la lista en relación con este tema del programa.

Sr. Ávila (República Dominicana): Sr. Presidente: Es un honor tomar la palabra en representación de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Como una manera de respetar el tiempo que se nos ha asignado para nuestra declaración, procederemos a presentar una síntesis de esta. Sin embargo, pondremos a disposición de los presentes la versión completa al final de nuestra presentación.

Permítame comenzar agradeciendo a sus Excelencias, el Embajador Einar Gunnarsson, Representante Permanente de Islandia, y al Embajador Martín García Moritán, Representante Permanente de Argentina, y a sus equipos, por la dedicación y destreza con que dirigieron este quinto proceso de revisión.

La adopción de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por la Asamblea General en 2006 marcó un avance significativo en la lucha contra el terrorismo, ya que los Estados Miembros reconocieron las preocupaciones expresadas por el Secretario General en el plan de acción para abordar el esquema de lucha contra el terrorismo mundial más allá del aspecto policial y de seguridad. Después de diez años, la CELAC reafirma su compromiso con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, como la vía más eficaz para acabar con la amenaza del terrorismo, asegurando a la vez el pleno respeto del estado de derecho y el respeto por los derechos humanos. Los terribles atentados perpetrados en esta misma semana en Turquía hacen que sea aún más importante volver a comprometerse con la Estrategia y su aplicación plena y eficaz.

En este sentido, la CELAC toma nota del informe del Secretario General (A/70/826) sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La CELAC comparte la preocupación expresada por el Secretario General en su informe relativo a la propagación del extremismo violento y, en ese sentido, reconocemos la necesidad de prestar mayor atención a la cuestión de los medios de comunicación social utilizados por los grupos terroristas. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe reconoce el importante papel cumplido por la sociedad civil en la lucha contra el terrorismo y la necesidad de respetar plenamente los derechos de libertad de expresión y asociación. En ese sentido, alentamos a los Estados Miembros a prevenir el abuso de las organizaciones no gubernamentales, sin fines de lucro y benéficas por y para los terroristas.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños subraya que solo aquellas medidas adoptadas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y otras normas internacionales pertinentes pueden tener éxito y contar con el amplio apoyo de la comunidad internacional. La CELAC recuerda, en este sentido, la resolución 70/148 sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, aprobada por consenso el 17 de diciembre de 2015. Nuestra Comunidad rechaza enérgicamente el uso de las tecnologías de la información y comunicación en violación del derecho internacional dirigido contra cualquiera de los Estados Miembros, y subraya la importancia de asegurar que el uso de tales tecnologías sea totalmente compatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, en particular la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos, el derecho a la privacidad y las normas internacionalmente reconocidas de la coexistencia pacífica entre los Estados.

En el contexto de la lucha contra el terrorismo global, los países de la CELAC reiteran su compromiso de intensificar los esfuerzos internacionales dirigidos a salvaguardar el ciberespacio y promover su uso exclusivo para la consecución de fines pacíficos. Congruentemente, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños también rechaza la elaboración unilateral de listas negras, donde acusan a los Estados de supuestos apoyo y patrocinio del terrorismo. En cuanto al establecimiento del régimen de sanciones contra Al-Qaida y Daesh por el Consejo de Seguridad como medida en la lucha contra el terrorismo, nuestros países reconocen las medidas adoptadas por el Comité de Sanciones dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) encaminadas a elaborar métodos de trabajo más eficaces, inclusivos y participativos, y procedimientos claros y transparentes. En este sentido, la CELAC apoya firmemente el papel de la Ombudsman,

que ha mejorado significativamente la equidad y la transparencia del proceso de exclusión.

La CELAC condena enérgicamente el reclutamiento y la utilización de niños para perpetrar ataques terroristas, así como las violaciones y los abusos cometidos por grupos terroristas contra los niños, y señala que tales violaciones pueden constituir crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad. La Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe también hace hincapié en que la proliferación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, entre otros fenómenos, también puede fomentar el terrorismo.

La CELAC también desea reconocer el importante trabajo realizado por las organizaciones regionales y subregionales en la aplicación de la Estrategia. En este sentido, instamos a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a llevar a cabo actividades de creación de capacidad en nuestra región, así como a continuar la prestación de asistencia técnica, a solicitud, y teniendo en cuenta las necesidades particulares y las prioridades nacionales de nuestros países. Con el fin de mejorar el marco jurídico internacional contra el terrorismo, nuestro grupo de países está convencido de que es necesario un convenio general contra el terrorismo internacional. Por lo tanto, la CELAC pide a los Estados Miembros volver a retomar en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General las cuestiones pendientes que han sido un obstáculo para la consecución de este acuerdo esencial.

Finalmente, los miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños reafirman su profunda solidaridad con las víctimas de actos terroristas y enfatizan la necesidad de brindarles todo el apoyo que requieran. La CELAC también reitera la necesidad de evitar la impunidad de aquellos que cometen actos terroristas, con el fin de hacer justicia a las víctimas y sus familias. En este sentido, hacemos un llamado a los Estados Miembros para que cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo, de conformidad con el derecho internacional.

Sr. Gunnarsson (Islandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame darle las gracias por supervisar el proceso del quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, con sus característicos buen humor, paciencia y firmeza de propósito. Quisiera también rendir homenaje al Secretario General por su firme liderazgo para lograr que nos centremos en la lucha contra el extremismo violento.

Para mí y para mi colega y amigo, el Embajador García Moritán, ha sido un gran honor haber dirigido la facilitación de la resolución 70/291 sobre el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en nombre de ustedes, con la tarea añadida y sumamente importante de examinar y tener en cuenta el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todas las delegaciones por la manera profesional, amistosa y constructiva en que han llevado a cabo las negociaciones. Permítaseme decir que esos representantes son sumamente capaces y firmes en la defensa de sus posiciones nacionales. No han regalado nada, excepto su espíritu sumamente constructivo y de amistad que nos ha permitido alcanzar un consenso. Permítaseme también dar las gracias al excelente equipo del Secretario General y a la Secretaría por su gran profesionalidad y hábil apoyo a lo largo de nuestra labor.

Los atentados terroristas atroces demuestran con devastadora regularidad la magnitud y la urgencia de nuestra tarea. Desde la matanza tan bien orquestada que tuvo lugar en Estambul hasta el reciente asesinato brutal de una niña israelí en su cama, estamos ante un torbellino de odio alimentado por el extremismo violento y equipado con un arsenal de armas y de técnicas modernas. África y el Oriente Medio se llevan la peor parte del terrorismo y sus efectos desestabilizadores y corrosivos para la vida de millones de personas y comunidades enteras, pero no hay prácticamente ningún país que haya quedado intacto. Nuestros ciudadanos comparten la experiencia de ser víctimas o posibles víctimas del terrorismo, y como Gobiernos y seres humanos tenemos la responsabilidad común de abordar de consuno esas cuestiones.

En todas nuestras sociedades es posible que haya personas que instigan y alimentan ideologías que se pueden convertir en una justificación de la violencia y el terrorismo. No hace falta alejarse mucho de este Salón para ser testigos de frecuentes asesinatos en masa alentados por una amplia variedad de doctrinas tergiversadas. Tenemos ante nosotros el desafío de erradicar las complejas redes de apoyo tácito o activo, de simpatía y aliento a esas actitudes, que a menudo son difíciles de detectar.

El nivel de sofisticación que ofrecen las nuevas tecnologías nos plantea nuevos desafíos y exige de nosotros una respuesta unida y técnicamente avanzada al terrorismo y los factores que le dan origen. El informe del Secretario General (S/2016/627) sobre la amenaza planteada por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) presenta un panorama aterrador respecto del grado de sofisticación con que el EIIL y otras organizaciones similares manipulan a los jóvenes valiéndose de los medios audiovisuales y las redes sociales. En el informe se señala que

en la evolución de cada combatiente hacia el terrorismo participa un conjunto único de factores. No hay un método sencillo para detectar a posibles terroristas, y mucho menos una solución milagrosa que, para comenzar, evite que estos sean radicalizados y reclutados.

Por lo tanto, es absolutamente vital que las Naciones Unidas demuestren unidad de propósito. Islandia considera que la resolución aprobada hoy es un paso adelante para mejorar la coordinación en el seno de las Naciones Unidas de la manera en que abordamos el terrorismo y el extremismo violento. Sin embargo, aún hay mucho que hacer, sobre todo en lo que respecta a la estructura. Tenemos que ser sinceros en la determinación de los factores internos y externos del extremismo violento y el terrorismo. Ello supone, entre otras cosas, garantizar que todas las medidas estén en consonancia con los instrumentos internacionales de derechos humanos. Como ya se ha señalado, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 tiene un papel importante que desempeñar a la hora de afrontar las causas del terrorismo. Si no trabajamos en esa dirección, estaremos luchando con una mano atada en la espalda.

Sr. García-Larrache (España): España se adhiere a la declaración que ha pronunciado esta mañana la Unión Europea (véase A/70/PV.109). Queremos agradecer también a los Embajadores de la Argentina e Islandia, así como a sus equipos, sus esfuerzos por intentar conseguir una resolución aceptable.

En el décimo aniversario de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo es importante recordar la idea que transmitió ayer el Secretario General al inicio de este debate: debemos trabajar unidos con una voluntad decidida de derrotar al terrorismo, sin interferencias de intereses políticos particulares. Solo así la Estrategia Global será un instrumento verdaderamente eficaz.

La resolución 70/291, que hoy se aprueba, contiene elementos positivos, que han sido debidamente desglosados por la Unión Europea. Entre otros, trata de un fenómeno que se ha erigido en una de las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales: los combatientes terroristas extranjeros. La inclusión por la Asamblea General de algunos elementos de la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad es un avance positivo. También lo son los párrafos dedicados a resaltar el papel esencial de la mujer en la lucha contra el terrorismo, o los que hacen referencia al papel de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y especialmente al cumplimiento de la ley y de la justicia penal. Solo con la ley, pero con toda la ley, con absoluto respeto al estado de derecho y a los derechos humanos, se puede vencer al terrorismo sin renunciar a los valores fundamentales de nuestras sociedades. Valoramos positivamente la referencia al riesgo que para la paz y la seguridad representa la adquisición por los terroristas de armas de destrucción en masa o el uso de artefactos explosivos improvisados. Hubiéramos agradecido, no obstante, una referencia explícita al papel que el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) desempeña en este sentido.

En ausencia del Presidente, el Sr. Tommo Monthe (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia

Sin embargo, quiero subrayar que a nuestro entender constituirá uno de los elementos fundamentales de esta resolución; la recomendación al Secretario General de que empiece a ejecutar el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Debemos aprovechar este mandato para activar todos los resortes de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros para llevar a la práctica las recomendaciones contenidas en dicho Plan de Acción, que serán muy eficaces para eliminar el terrorismo antes, incluso, de que nazca.

La resolución tiene, sin embargo, algunas carencias que es necesario señalar. Creemos que hemos dejado pasar una buena oportunidad para reforzar la estructura de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo. El nombramiento de un coordinador de alto nivel para la prevención del extremismo violento habría fortalecido la capacidad de la Organización en este sentido. También lamentamos que no se haya reforzado la consideración por la Asamblea General de las Naciones Unidas del papel que pueden jugar, y de hecho juegan, las víctimas a la hora de prevenir y combatir el extremismo violento, poner fin al ciclo del odio y reforzar el papel de las instituciones del estado de derecho.

Para concluir, permítaseme reiterar las posibilidades que para ejecutar el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento abre esta resolución, porque necesitaremos la actuación decidida de todos para que sea verdaderamente eficaz.

Sr. Sandoval Mendiolea (México): México desea expresar sus sentidas condolencias a la República de Turquía por los criminales atentados ocurridos en Estambul hace unos días.

México reconoce el compromiso y el trabajo de los Representantes Permanentes de la Argentina e Islandia, y de sus respectivos equipos, por facilitar el proceso de consultas rumbo a este quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Para México es urgente coordinar una respuesta más eficiente e integral al terrorismo, siempre a través del diálogo. Los trágicos acontecimientos ocurridos en esta semana nos recuerdan la urgencia de que las Naciones Unidas atiendan de manera efectiva este flagelo, y subrayan la gran importancia de este debate.

A través de los años, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo se ha convertido en el referente para coordinar los esfuerzos de cooperación de la comunidad internacional para prevenir y combatir la amenaza del terrorismo internacional. Los Estados Miembros nos hemos beneficiado de la Estrategia, que ha permitido, entre otras cosas, el fortalecimiento y la creación de capacidades y el intercambio de mejores prácticas. Sin embargo, después de cuatro procesos de revisión bienales, debemos también reconocer la necesidad de lograr la implementación integral de los cuatro pilares de la Estrategia, los cuales no han sido atendidos equitativamente, y no por omisión intencional, sino por la realidad de atender prioridades inmediatas.

Recientemente, hemos presenciado la evolución y adaptación de los grupos terroristas a nuestros esfuerzos por poner fin a sus actividades. Sus características operativas, además de sus metodologías de reclutamiento, comunicación y financiamiento, han generado el esparcimiento de ideologías extremistas entre los grupos más vulnerables, particularmente en los jóvenes, lo que ha llevado a más violencia e intolerancia. Por lo tanto, y consciente de la urgente necesidad de entender y atender estos nuevos fenómenos, México reitera su apoyo al enfoque preventivo de la Estrategia. La generación, la promoción y el fortalecimiento de medios no coercitivos que prevengan efectivamente que individuos o grupos se movilicen hacia la comisión de actos terroristas, significa necesariamente atender los agravios políticos, sociales y económicos bajo los cuales se justifican estos grupos.

En el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, los Estados estamos construyendo un nuevo paradigma hacia la paz por medio del desarrollo. La paz sostenible o "*sustaining peace*", concepto adoptado tanto por esta Asamblea General como por el Consejo de Seguridad, marca un hito en la forma en la que abordaremos los retos a la seguridad de nuestras comunidades. Una sociedad con un tejido social sano e incluyente, en la que se viva el estado de derecho y los derechos humanos, será menos proclive a generar expresiones de extremismo violento conducentes al terrorismo.

México nuevamente da la bienvenida a la presentación del Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), en tanto que muestra que existe una conexión de las agendas de desarrollo, seguridad y respeto a los derechos humanos. Debemos darle prioridad a fortalecer y complementar estas agendas mediante la promoción de la tolerancia, el respeto a la diversidad cultural, social y religiosa, y sobre todo a la inclusión de los grupos más vulnerables de nuestras sociedades —mujeres y jóvenes— para que se vuelvan actores dinámicos en la construcción de la sociedad en la que quieren vivir. No obstante, y como lo hemos dicho anteriormente, se debe evitar fusionar los conceptos de extremismo violento y terrorismo, que pueden derivar en una interpretación demasiado amplia de medidas contra el terrorismo, y potencialmente contra conductas que bajo ninguna circunstancia pueden calificarse como actos terroristas.

En México hemos favorecido el enfoque preventivo a través del combate a la pobreza extrema, el fomento a la educación, el acceso universal a los servicios de salud, la promoción de la inclusión social y la tolerancia, así como la promoción de acciones de prevención de violencia, igualdad de género y desarrollo sostenible. Estos esfuerzos de desarrollo social se suman a los del comité especializado de alto nivel en materia de desarme, terrorismo y seguridad internacionales de mi país para fortalecer nuestra legislación nacional y cumplir con las obligaciones internacionales de México en esta materia. Este comité sirve para garantizar que existan medidas coordinadas de prevención y respuesta a actos de terrorismo en el territorio nacional, siempre respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales.

A diez años de distancia, la comunidad internacional se enfrenta a un reto sin precedentes. Lo que urge es obvio: necesitamos generar en las Naciones Unidas respuestas efectivas e integrales, a corto, mediano y largo plazos, que no solo respondan a la amenaza del terrorismo, sino que prevengan que los mensajes de odio y de discriminación alienten a las expresiones extremistas violentas que conducen e inducen precisamente al terrorismo. Aprovechamos este proceso de revisión para reiterar que los esfuerzos para prevenir y combatir al terrorismo deben ser siempre multilaterales, y deben respetar los derechos humanos, sin estigmatizar a ningún sector o grupo de población. De lo contrario, nuestras sociedades se verán envueltas en confrontaciones xenófobas. El racismo, la discriminación y la estigmatización de grupos sociales, alientan al terrorismo.

Finalmente, resulta imperante adoptar de una vez por todas una convención contra el terrorismo. La realidad de nuestros tiempos no nos permite darnos el lujo

de seguir postergando este asunto. Mi delegación confía en que la Asamblea General, y las Naciones Unidas en su conjunto, estaremos a la altura que se requiere para enfrentar este flagelo, y que implementaremos la resolución que hemos adoptado el día de hoy efectivamente.

Sr. Reyes Rodríguez (Cuba): Cuba apoya decididamente los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo constituye un hito en el enfrentamiento internacional a este flagelo y respeta el papel central de la Asamblea General en este empeño. Quisiéramos agradecer, en primer lugar, los esfuerzos desplegados por los Representantes Permanentes de la Argentina e Islandia y sus respectivos equipos en la coordinación del proceso, que concluimos, y también agradecemos a todas las delegaciones que mostraron voluntad política para avanzar en nuestro objetivo común.

Cuba reitera su inquebrantable voluntad de lucha contra el terrorismo, así como su más profundo rechazo y condena a todos los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas y manifestaciones por quien quiera, contra quien quiera, y donde quiera que sean cometidos; sean cuales fueren sus motivaciones, incluidos aquellos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados. La comunidad internacional no debe aceptar que bajo la bandera de una supuesta lucha contra el terrorismo, se cometan actos de agresión e injerencia en los asuntos internos de los Estados o se perpetren violaciones flagrantes a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, como torturas, secuestros, detenciones ilegales, desapariciones o ejecuciones extrajudiciales. Cuba rechaza los dobles raseros y las actuaciones unilaterales contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y los principios y normas del derecho internacional.

Donde quiera que se violen principios legales y éticos, se está fertilizando el terreno a ideologías extremistas y socavando la legitimidad de nuestra lucha contra el terrorismo internacional. El odio, la venganza y el terror no tienen cabida en el orden internacional justo y equitativo por el que luchamos. La resolución adoptada incluye avances en la esfera de la cooperación internacional contra el terrorismo. Temas de especial importancia quedaron atendidos como la neutralización del abuso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en apoyo al terrorismo y la promoción del uso de esas tecnologías con apego al derecho internacional, el respeto a la privacidad, la subordinación del empleo de aviones no tripulados con apego y respeto del derecho internacional, así como el rechazo a toda práctica contraria al derecho internacional bajo el pretexto del combate al terrorismo.

La resolución revaloriza el diálogo y el entendimiento entre culturas y civilizaciones y privilegia la prevención de este flagelo. La práctica nociva de determinados Estados de financiar y promover a través de Internet, radio o televisión mensajes de intolerancia y odio contra otros pueblos, culturas o sistemas políticos, en franca transgresión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional merece nuestra más resuelta condena.

Al apreciar los avances alcanzados durante esta revisión, Cuba reconoce que aún falta mucho por hacer en materia de lucha contra el terrorismo. La comunidad internacional debe dar pasos concretos hacia la adopción de una convención general sobre el terrorismo que defina dicho flagelo en su integridad. No es aceptable asociar una religión, raza o etnia al terrorismo. Es preciso enfrentar las causas y condiciones que pueden potenciarlo. La pobreza, la desigualdad, la insalubridad, el analfabetismo, la discriminación, las apetencias hegemónicas y de dominación, entre otros múltiples factores, aparecen en el núcleo de proliferación de este flagelo. Los esfuerzos de la comunidad internacional deben ir encaminados también a superar las causas raigales del terrorismo.

El tema de la protección a las víctimas del terrorismo es prioritario. Los Estados están llamados a cumplir sus obligaciones internacionales sin dobles raseros incluyendo su obligación de juzgar y extraditar a todos los terroristas, sin excepción de tipo alguno. El pueblo cubano exige que se ponga fin a la impunidad que sigue gozando el terrorista responsable de la explosión en pleno vuelo de un avión de Cubana de Aviación, el 6 de octubre de 1976, que tuvo como consecuencia la muerte de sus 73 ocupantes.

Permítame concluir enfatizando el respaldo de Cuba a los esfuerzos multilaterales dirigidos a consolidar la función central de la Asamblea General en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Sr. Presidente: cuenten usted y todos los Estados Miembros con nuestra participación plena en la lucha contra el terrorismo.

Sr. Taula (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): El terrorismo mundial no es un fenómeno nuevo. Sin embargo, el alcance de la amenaza que plantea hoy, diez años después de la aprobación de la Estrategia Global Contra el Terrorismo, no tiene precedentes. Apenas pasa una semana sin ataques que signifiquen un importante costo

humano. Desde el último examen (véase A/68/PV.94 *et seq.*), el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos pertinentes, incluido el Foro Mundial Contra el Terrorismo, han adoptado medidas importantes. Esas medidas incluyen la supresión de la financiación del terrorismo, la lucha contra los mensajes terroristas y el abordar la evolución de la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros. Nos sentimos alentados por el creciente reconocimiento del papel esencial de las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil y las comunidades locales en las actividades de lucha contra el terrorismo.

También han tenido lugar acontecimientos positivos en el uso eficaz y transparente de las sanciones. Esto ha sido una característica del trabajo de Nueva Zelandia como Presidente de la Comisión del Consejo de Seguridad de conformidad con las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) en relación con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y los individuos, grupos, empresas y entidades asociados. Nueva Zelandia apoya firmemente el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Uno de sus mensajes claros es que debemos trabajar con los jóvenes y las comunidades para abordar eficazmente los factores que dan lugar al extremismo violento. La colaboración con las comunidades locales es un pilar fundamental del enfoque de Nueva Zelandia.

Somos plenamente conscientes de que los grupos y personas marginados tienen mayores posibilidades de ser reintegrados a nivel local que mediante un enfoque hipertrofiado impuesto a nivel gubernamental. No aceptamos que el terrorismo y el extremismo violento se puedan superar por los Gobiernos por sí solos. Las Naciones Unidas tienen una serie de instrumentos a su disposición y están en una posición única para asegurar una respuesta coordinada a esta amenaza común. De cara al futuro, debemos seguir evaluando si las estructuras y los procesos que se han establecido son adecuados a los objetivos. Habida cuenta de que los métodos empleados por los grupos terroristas siguen evolucionando, del mismo modo deben evolucionar los métodos de las Naciones Unidas.

Las negociaciones sobre la resolución 70/291, que se aprobó esta tarde, han demostrado una vez más que el terrorismo es una cuestión altamente política. Pensamos que este examen ha sido un proceso valioso, y reconocemos que el texto de la resolución representa una solución de avenencia para muchos Estados. No obstante, nos alienta que los Estados Miembros hayan podido reunirse para examinar esas cuestiones. La comunidad internacional debe unirse ante la amenaza terrorista de hoy, y Nueva Zelandia se ha comprometido a desempeñar la parte que le corresponde.

Sra. Wilson (Australia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a las delegaciones de la Argentina e Islandia por sus incansables esfuerzos como cofacilitadores del proceso de examen. Nadie envidia su ardua tarea. Un decenio después de la aprobación de Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, pocas personas hoy podrían decir que sus vidas no han sido afectadas por la amenaza que plantea el terrorismo. Este décimo aniversario de la aprobación de la Estrategia y los trágicos atentados terroristas ocurridos en todo el mundo hoy deben servir de recordatorio de la tarea y como un llamamiento a todos nosotros para aplicar un curso decisivo de la acción mundial sobre la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento.

La prevención y la respuesta al terrorismo y el extremismo violento —y a los que propugnan su ideología— son responsabilidades mundiales. Las convenciones y resoluciones de las Naciones Unidas han establecido normas internacionales valiosas para orientar nuestros esfuerzos, incluidos regímenes de sanciones sólidos y eficaces. La Estrategia Global contra el Terrorismo es fundamental para nuestros esfuerzos. Deseo referirme brevemente a algunos de los principales elementos positivos de la Estrategia, pero, al hacerlo, quiero subrayar la prioridad que Australia otorga a la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia.

El fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros está teniendo repercusiones en muchos Estados Miembros representados hoy en este Salón, y Australia no es inmune. La mayor atención que se presta en la resolución de la Estrategia a los combatientes terroristas extranjeros refleja la gravedad de la amenaza. Debemos dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en la resolución 70/291 para mejorar la cooperación internacional y elaborar medidas eficaces a fin de contrarrestar la amenaza. Australia sigue abogando por la plena aplicación de la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad y está trabajando para fortalecer la capacidad de los asociados dentro de nuestra región.

Al desarrollar nuestras respuestas al terrorismo y el extremismo violento, tenemos que trabajar y examinar más de cerca el tema desde la perspectiva de la mujer. A nivel mundial, las mujeres se encuentran entre las principales víctimas del extremismo violento y el terrorismo. Algunas se están radicalizando, están conspirando o

están participando en el terrorismo y el extremismo violento. El reconocimiento en la resolución del importante papel que desempeña la mujer pone de relieve el papel fundamental de la mujer y de grupos de mujeres para llevar la paz a sus comunidades. También se reconoce que las mujeres sufren de manera desproporcionada las consecuencias de la radicalización, las actividades terroristas y el conflicto en su sentido más amplio.

Sabemos que la amenaza terrorista mundial no puede ser derrotada únicamente a través de soluciones de seguridad. No podemos detener nuestra salida de este problema. Por ello, es fundamental que en la resolución se vincule explícitamente el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) con la Estrategia Global contra el Terrorismo. Los Estados Miembros reconocen que no nos podemos permitir esperar hasta que las personas ya se hayan radicalizado y recurran a la violencia.

Este reconocimiento está en consonancia con el enfoque de Australia en la lucha y la prevención contra el extremismo violento, la intervención precoz y el abordar la causa del problema aprovechando la solidez de las comunidades locales y la sociedad civil. Comunidades e instituciones bien informadas y con los recursos necesarios son nuestra mejor defensa contra los actos de extremismo violento. Alentamos a los Estados Miembros a que elaboren planes de acción nacionales para prevenir el extremismo violento. Planes elaborados a nivel nacional garantizan que se respete la soberanía nacional, que las causas del extremismo violento se estén abordando y que la titularidad nacional se convierta en algo fundamental.

Para concluir, Australia ha sido una firme partidaria de los esfuerzos de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento. Las Naciones Unidas solo pueden ser tan eficaces como sus arreglos institucionales se lo permiten. Este décimo aniversario de la resolución debería haber proporcionado la oportunidad de mejorar la estructura a fin de que pueda atender las necesidades cada vez mayores de los Estados Miembros. Esta situación debe remediarse durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Apoyaremos firmemente las propuestas que faciliten una mejor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, cuando las opciones se presenten en mayo.

Sr. Minami (Japón) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar mi sincero agradecimiento al Presidente Lykketoft por haber convocado este importante debate de hoy sobre el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También deseo expresar mi agradecimiento a las delegaciones de la Argentina e Islandia por sus enormes esfuerzos para facilitar las deliberaciones sobre el examen.

Desde el comienzo de este año, hemos sido testigos de ataques terroristas en todo el mundo prácticamente cada semana. Esto significa que la amenaza del terrorismo sigue siendo muy elevada, incluso después de la aprobación de la Estrategia Global contra el Terrorismo. En esta ocasión, el Japón condena enérgicamente los atroces atentados terroristas que tuvieron lugar en el Aeropuerto Internacional Atatürk en Estambul (Turquía) el 28 de junio. Expresamos nuestras sinceras y sentidas condolencias a las víctimas y sus familiares.

La aprobación de la resolución 70/291 por consenso hoy reafirma el compromiso de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas con la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. El Japón ha venido fortaleciendo sus esfuerzos de lucha contra el terrorismo. No solo hemos introducido información anticipada sobre pasajeros y el sistema de registro de nombres de los pasajeros, sino que también hemos utilizado instrumentos biométricos para garantizar el control de las fronteras. Además, hemos estado contribuyendo a las bases de datos de la INTERPOL.

El Japón acogió la Cumbre del Grupo de los 7 (G7) a finales de mayo. Junto con otros líderes, formuló el Plan de acción del G7 de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Ningún país puede luchar por sí solo contra el terrorismo. El terrorismo es un fenómeno mundial. Los combatientes terroristas extranjeros viajan al Oriente Medio y a África para unirse al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) u otros grupos terroristas y después regresan a sus países de origen. Los lobos solitarios terroristas atacan a los civiles en sus países de origen, reciban o no instrucciones de los grupos terroristas, incluido el EIIL, para así hacerlo. Tenemos que realizar esfuerzos comunes, tanto a nivel nacional como internacional, para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento. En ese contexto, acojo con beneplácito la resolución, que promueve la participación de la sociedad civil, las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales, las mujeres, los jóvenes y otras partes interesadas.

Antes de concluir, permítaseme referirme a las disposiciones institucionales. Apoyamos firmemente el aumento de la cooperación entre las entidades pertinentes a fin de combatir eficazmente el terrorismo y prevenir el extremismo violento, en particular mediante

la racionalización de las entidades existentes. Hoy es un día histórico para reiterar nuestro compromiso con la lucha contra el terrorismo, pero este no es el final. Nuestro objetivo es aplicar la resolución. Insto a todos los Estados Miembros a que adopten medidas concretas sobre la base de la Estrategia y el examen.

Sr. Tenya Hasegawa (Perú): Sr. Presidente: Al iniciar estas palabras, deseo expresar mis condolencias a las delegaciones de Turquía y el Camerún y, por su intermedio, a los familiares y allegados de las víctimas y heridos ocasionados por los atentados terroristas en Estambul y Yakana, que el Perú condena muy enérgicamente.

Mi delegación se asocia a la declaración formulada por el Representante Permanente de la República Dominicana en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y agradece a sus Excelencias, el Embajador Einar Gunnarsson, Representante Permanente de Islandia, y el Embajador Martín García Moritán, Representante Permanente de la Argentina, y a sus respectivos equipos, por la dedicación con que dirigieron este arduo y delicado proceso del examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo.

Desde 2006 la Estrategia Global Contra el Terrorismo ha sido una valiosa herramienta para luchar contra este flagelo. Hoy, en que se conmemora sus diez años de existencia, cuando aún seguimos observando y padeciendo dolorosamente las consecuencias de los actos terroristas, la Estrategia es más relevante que nunca. Por ello, es nuestra responsabilidad mantenerla actualizada frente a los nuevos retos y dotarla de nuevas herramientas para hacerles frente. La Estrategia debe ser implementada de manera coordinada, comprensiva y equilibrada en todos sus pilares, y conforme con las obligaciones que incumben a los Estados Miembros en virtud del derecho internacional, los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho internacional humanitario. Esa coherencia debe traducirse en el trabajo conceptual y la implementación práctica en los ámbitos nacional, regional e internacional.

Asimismo, consideramos importante y necesario referirse a la amenaza que representa el extremismo violento que puede conducir al terrorismo y, en ese sentido, el Perú ha recibido con sumo interés el Plan de Acción del Secretario General para la Prevención del Extremismo Violento (A/70/674), el cual aborda la necesidad de reducir los factores estructurales y coyunturales que propician la radicalización de los individuos. En concreto, consideramos de particular importancia la recomendación dirigida a la reducción de las desigualdades y el fortalecimiento del tejido social. Se trata, entonces, de evitar la radicalización de los individuos e incluirlos en la sociedad. En ese contexto, resaltamos la importancia de armonizar las políticas nacionales de desarrollo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), en particular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 16.

El fortalecimiento de las labores de inteligencia financiera y aduanas e incrementar la cooperación son determinantes para luchar contra los mecanismos de financiamiento del terrorismo que muchas veces son generados por otras actividades delictivas como el tráfico ilícito de drogas, de armas, de material cultural, recursos naturales, entre otros. En ese sentido, debemos prevenir y combatir los eventuales vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Debemos recordar asimismo que los grupos terroristas utilizan o mal utilizan múltiples espacios de la sociedad civil para propagar y difundir sus ideologías terroristas buscando reclutar nuevos adeptos, captar financiamiento y hasta justificar sus acciones y la de sus líderes. Por ello, en el pleno respeto de la libertad de expresión y asociación, debemos prevenir el abuso de las organizaciones terroristas sobre las organizaciones de la sociedad civil.

Sr. Presidente: Mi delegación desea recordar la importancia de finalizar el proceso de elaboración del proyecto del convenio general sobre el terrorismo internacional, así como las deliberaciones sobre el tema relativo a la convocatoria de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En ese sentido, es preciso redoblar los esfuerzos en la culminación de dicho convenio general. Al reafirmar el compromiso del Perú en la lucha contra las amenazas que representa el terrorismo y el extremismo violento, sepa usted que cuenta con el constante apoyo de mi país.

Sr. Mminele (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente; Le doy las gracias por brindar a mi delegación la oportunidad de hacer uso de la palabra y por presidir el quinto examen bienal de la Estrategia Global contra el Terrorismo. En primer lugar, permítame asegurarle el apoyo de mi delegación. Sudáfrica quisiera dar las gracias al Secretario General por su exhaustivo informe (A/70/826) y por el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674); ambos proporcionan recomendaciones útiles para que los Estados Miembros las tengan en cuenta en la elaboración de sus planes de acción nacionales.

Como ya han mencionado los oradores que me han precedido, ese acontecimiento celebra el décimo

aniversario de la aprobación de la Estrategia Global contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, que proporciona a los Estados Miembros un mecanismo fidedigno, integral y flexible para luchar contra el terrorismo. Los ataques que se producen en el continente africano y en todo el mundo, más recientemente en Turquía, han demostrado que ningún país es inmune al terrorismo. Hemos visto la brutalidad y el odio que propugnan las organizaciones terroristas, que controlan el territorio y tienen acceso a una gran cantidad de recursos, así como personas resueltas y radicalizadas que, en su convicción de que tienen razón, utilizan indiscriminadamente métodos violentos para sembrar el temor y la discordia en las comunidades. Ahora más que nunca, la complejidad cada vez mayor de la amenaza terrorista requiere enfoques nuevos e innovadores para hacer frente a esa amenaza y las condiciones que la generan.

La labor de las Naciones Unidas y sus estructuras en apoyo a la aplicación de la Estrategia Global contra el Terrorismo por los Estados Miembros, así como los esfuerzos de la Organización para encontrar formas de contrarrestar esas amenazas nuevas y emergentes ponen de relieve su papel crucial y de liderazgo en la campaña internacional contra el terrorismo. Mi delegación sigue apoyando un enfoque de lucha contra el terrorismo que coloca a las Naciones Unidas en el centro de los esfuerzos internacionales para encontrar soluciones para hacer frente a esa amenaza. La Organización mantiene una función vital en el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas.

Además, mi delegación también apoya las iniciativas que mejorarán la coordinación y la cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo y entre las Naciones Unidas y las estructuras regionales. Sin embargo, consideramos que el establecimiento de cualquier nuevo mecanismo debe evaluarse sobre la base de su potencial de contribuir a facilitar y auxiliar los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo, en lugar de duplicar la labor que ya se está llevando a cabo en otras estructuras.

Sudáfrica prefiere la aprobación de una resolución por consenso porque considera que garantizará un enfoque integral y polifacético en la lucha contra el flagelo que representa el terrorismo. También permitirá abordar las amenazas y desafíos emergentes en el marco de los derechos humanos y el estado de derecho. Estamos firmemente convencidos de que no es posible derrotar al terrorismo en el plano militar y de que no podemos hacerle frente solo mediante el uso de la fuerza o la aplicación de medidas coercitivas. Para contrarrestar la retórica y las ideologías del terrorismo en el mediano y el largo plazo, la cooperación internacional también debe abordar los factores que dan lugar al terrorismo.

Existe una necesidad urgente de comprender y abordar las condiciones y los contextos que convierten al terrorismo en una opción atractiva para los descontentos. Asimismo, la comunidad mundial necesita encarar de manera permanente los conflictos de larga data siempre de conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional de los derechos humanos. Si no se resuelven, esos conflictos podrían convertirse en terreno fértil para el terrorismo. Sin embargo, el terrorismo no debe equipararse con la lucha legítima de los movimientos de liberación nacional por la libre determinación y el derecho a tener un Estado, como se dispone en numerosas resoluciones de la Asamblea. Las luchas por la dignidad humana y la igualdad, por la realización de los derechos humanos, y por hacer valer los derechos humanos y las libertades fundamentales no deben confundirse con el terrorismo, el extremismo y el extremismo violento.

Además, mi delegación considera que el extremismo en sí merece atención, pues puede ser un precursor del extremismo violento y el terrorismo. Por ello, el extremismo debe abordarse con igual seriedad y detenimiento. La comunidad internacional debe mantenerse decidida a lograr sus objetivos de erradicar la pobreza, promover el crecimiento económico sostenido, y procurar desarrollo sostenible y prosperidad para todos.

La cooperación —por ejemplo, en materia de educación, en la eliminación de las desigualdades y en la atención a los grupos desfavorecidos de la sociedad, sobre todo a los jóvenes, así como en la elaboración de las estrategias adecuadas en los planos nacional, regional e internacional— sigue siendo fundamental. Ello ha caracterizado la estrategia nacional de lucha contra el terrorismo de Sudáfrica y la estrategia adoptada en ese sentido en la región de África Meridional. La cooperación institucionalizada entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ofrece una oportunidad ideal para fortalecer la cooperación en la lucha contra el terrorismo, sobre la base de las necesidades específicas del continente.

Para concluir, debo decir que el terrorismo no puede y no debe vincularse con ninguna religión, nacionalidad o civilización. Por lo tanto, acogemos con beneplácito y apoyamos las iniciativas y los esfuerzos encaminados a promover el diálogo, la tolerancia, la diversidad y la comprensión entre los pueblos, las culturas y las religiones.

Las acciones dirigidas contra individuos, comunidades o naciones simplemente debido a su fe, su idioma o su raza no pueden justificarse. Deseo reafirmar la decisión de mi delegación para seguir trabajando en el marco de las Naciones Unidas y de otras estructuras multilaterales para buscar la manera de contrarrestar con eficacia y eficiencia la amenaza que plantean a la paz y la seguridad internacionales los actos terroristas.

Sr. Elshinawy (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo agradecer al Representante Permanente de Islandia, Sr. Einar Gunnarsson, y al Representante Permanente de la Argentina, Sr. Martín García Moritán, así como a sus respectivos equipos, los esfuerzos realizados para facilitar el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

El examen de este año se llevó a cabo en condiciones diferentes a las de años anteriores. Recientemente hemos visto que el terrorismo sigue renovando sus herramientas financieras y operativas. Habida cuenta que se ha producido un notable aumento en el número de países en los que se han producido actos terroristas, la comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas, debe encarar ese peligro creciente de una manera diferente. Debemos considerar las causas fundamentales del terrorismo y enfrentar a todos los grupos terroristas sin diferenciación y con el debido respeto del derecho internacional.

Si bien el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo se ocupa de la cuestión del extremismo violento, muchas personas han destacado que no se centra en todas las circunstancias o causas fundamentales que lo promueven. Muchos países han estado de acuerdo en poner en práctica las recomendaciones del Secretario General, pero ello no siempre es posible debido a la falta de financiación. Además, en el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) no está recogida ninguna sugerencia en cuanto a cómo podríamos facilitar la financiación de las acciones y medidas.

Hemos aprobado por consenso la resolución 70/291, que envía un mensaje firme a las organizaciones terroristas en cuanto a que todos estamos comprometidos a luchar contra el flagelo que ellas representan. En la resolución están contenidas disposiciones importantes, sobre todo en lo que respecta a los combatientes terroristas extranjeros, la financiación del terrorismo, y el uso de las telecomunicaciones con propósitos terroristas. En la resolución también se aborda el vínculo entre el terrorismo y las organizaciones delictivas, así como las causas profundas del terrorismo. En la resolución se toma nota de la petición formulada al Comité contra el Terrorismo por el Consejo de Seguridad, en la que el Consejo requiere la presentación, a más tardar el 30 de abril de 2017 de una propuesta de un marco internacional amplio. Asimismo, en la resolución se trata de evitar que las organizaciones de beneficencia sean utilizadas para financiar el terrorismo.

En el párrafo 33 se exhorta a los Estados Miembros a prevenir la utilización indebida de la condición de refugiado por quienes cometen, organizan o facilitan actos de terrorismo. En el párrafo 40 se destaca que el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento otorga a los Estados y las organizaciones la facultad de hacer lo que consideren conveniente para aplicar las medidas de conformidad con sus estrategias y políticas nacionales. En la resolución también se insta a los Estados a redoblar esfuerzos para coordinar sus acciones y medidas con la Secretaría.

Para concluir, la delegación de la República Árabe de Egipto reitera que la derrota del terrorismo requiere una voluntad política y un enfoque amplio e integral de ese flagelo, la cooperación entre los países y los Estados que tienen experiencia en ese sentido, la aplicación de todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relacionadas con el tema, y la dedicación de todos los recursos a nuestra disposición a la tarea de derrotar al terrorismo.

Sr. Olguín Cigarroa (Chile): Mi delegación, junto con sumarse a la declaración efectuada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), desea reiterar su firme compromiso con la acción antiterrorista de las Naciones Unidas, y se complace con la aprobación, por esta Asamblea General, de la resolución 70/291 facilitada por la Argentina e Islandia con motivo del quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, el que entrega un mensaje de unidad y compromiso frente a este flagelo, cumplidos diez años del lanzamiento de la Estrategia. Lamentablemente, el reciente atentado terrorista en el aeropuerto de Estambul pone de relieve, una vez más, la gravedad y urgencia de esta agenda en el sistema de las Naciones Unidas. Sr. Presidente: Permítame expresar mis condolencias al Gobierno de Turquía y a las familias de las víctimas.

Chile concuerda con los principios y enfoques transversales reflejados en el texto de la resolución, que enfatizan los cuatro pilares de la Estrategia Global para fortalecer los esfuerzos nacionales, regionales

y globales para prevenir y luchar contra el terrorismo, con sujeción a la Carta de las Naciones Unidas. En particular, expresamos nuestro rechazo y absoluta condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como nuestro apoyo a que los esfuerzos contra el terrorismo se enmarquen en el respeto a los derechos humanos y en conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Sostenemos que el terrorismo no debe ser asociado a una religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico en particular y confiamos en una estrecha cooperación internacional para mejorar la capacidad de los Estados en la implementación de la Estrategia Global.

A su vez, creemos que se requiere la participación de la sociedad civil y el sector privado, y de los distintos sectores de la sociedad, como las mujeres y los jóvenes, pero también los líderes religiosos, como actores indispensables para asegurar un enfoque multidimensional en esta tarea, conscientes de la necesidad de abordar el terrorismo a partir de los tres ejes fundamentales de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible y el irrestricto respeto de los derechos humanos para todos.

Colectivamente, queda mucho por hacer. Además de aunar voluntades para avanzar en una convención internacional contra el terrorismo, necesitamos mejorar nuestro entendimiento de los factores que contribuyen a la radicalización, y tomar las medidas preventivas adecuadas para interrumpir el reclutamiento de jóvenes por grupos terroristas, tal como lo refleja la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad sobre juventud, paz y seguridad. En este sentido, mi delegación confirma su adhesión al Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) e insiste en la necesidad de procurar el establecimiento de sinergias entre dicho Plan y la Estrategia Global.

Estamos convencidos de que el fortalecimiento del diálogo intercultural e interreligioso, la promoción de los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de todas las personas sin exclusión, la educación, la valoración de la diversidad y la tolerancia, así como las medidas apuntadas a corregir las desigualdades, pueden contribuir a generar mayor inclusión y cohesión, condiciones disuasivas al terrorismo y al extremismo violento conducentes al terrorismo.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera ofrecer mis más sentidas condolencias a los pueblos y a los Gobiernos de Turquía, Bangladesh y el Afganistán y a las víctimas de los recientes ataques terroristas inmorales, de Dhaka y Estambul, y a sus familias. Pido al Todopoderoso que extienda su misericordia a ellos.

El Sudán se adhiere a la declaración formulada por el Representante Permanente del Reino de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.109).

Encomiamos los esfuerzos de la Argentina e Islandia para facilitar la aprobación por consenso de la resolución 70/291 sobre el quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Ellos realizaron su tarea con gran entusiasmo y profesionalidad. También tomamos nota del informe del Secretario General (A/70/826), sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la contribución de los Estados a esa aplicación.

El Sudán denuncia todos los actos de terrorismo, incluido el terrorismo de Estado. También expresamos nuestro compromiso de cooperar en la aplicación de la Estrategia Global. Destacamos la importancia de la cooperación internacional y regional en el fortalecimiento de los esfuerzos realizados en el marco de la estrategia para promover su complementariedad y universalidad. También apoyamos los cuatro pilares principales de la Estrategia.

El examen se realizó contra el telón de fondo de la aparición de nuevas formas de terrorismo, que requieren una renovada decisión de nuestra parte. El flagelo del terrorismo plantea el mayor peligro para la familia mundial y a la comunidad internacional, nuestra voluntad debe ser más fuerte. Tenemos que estar aún más unidos y trabajar de consuno para eliminar las causas subyacentes del terrorismo, no solo sus manifestaciones externas.

La ocupación extranjera, la intervención militar, la amenaza del uso de la fuerza, las medidas coercitivas unilaterales y la imposición de sanciones injustas en contravención del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas claramente representan una amenaza muy grave para la paz y la seguridad mundiales y proporcionan un terreno fértil para el terrorismo y el extremismo que amenazan a las relaciones internacionales. Por consiguiente, la comunidad internacional debe unirse para poner fin definitivamente a ese fenómeno a fin de que la paz y la estabilidad puedan prevalecer en todo el mundo.

El Sudán reitera la importancia de asegurar que el terrorismo no se asocie a una región, etnia o religión. Se trata de un fenómeno internacional que hay que denunciar y ponerle fin, independientemente del perpetrador. Debemos eliminar el recurso a estereotipos. Por lo

tanto, la delegación del Sudán expresa su preocupación por la aparición de una actitud agresiva contra los musulmanes en varias sociedades y las medidas vinculantes adoptadas contra ellos, que solo afianzan el odio.

Colaboremos para fortalecer el diálogo y la tolerancia entre las religiones, los pueblos y las civilizaciones, y construyamos una humanidad que se sustente en una base común; acabemos con la xenofobia; creemos sociedades que vivan en paz; respetemos las distintas religiones y culturas; promovamos el desarrollo; luchemos contra la pobreza, en particular en África; pongamos fin a la injusticia y el desequilibrio en los niveles de desarrollo; e intensifiquemos el diálogo entre el Norte y el Sur y a nivel internacional, para crear un equilibrio en las instituciones internacionales, lo cual es clave para combatir el terrorismo y contribuye a la lucha contra las causas subyacentes de ese fenómeno.

Es imposible eliminar del todo el terrorismo sirviéndose únicamente de la fuerza militar. Hemos de hacerle frente de manera integral, ocupándonos de sus manifestaciones económicas, culturales y políticas. En el Sudán rechazamos las medidas unilaterales utilizadas por varios países para acusar a otros países de proteger y albergar, supuestamente, a terroristas. Es obvio que sus motivaciones son políticas y ello no ayuda a la lucha contra el terrorismo. Por el contrario, exacerba las tensiones y politiza un ámbito que debería inspirar solidaridad internacional. Por tanto, debemos denunciar el terrorismo, independientemente de dónde exista, sin vincularlo a una etnia, país o religión concretos, y debemos hacerlo respetando el derecho internacional y los derechos humanos.

El Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) presentado por el Secretario General demuestra que el extremismo violento no tiene una interpretación específica. No puede vincularse a ninguna religión, región ni sociedad. En el plan se describen los motivos por los que este fenómeno ha empeorado a los niveles internacional y nacional. Al mismo tiempo, si bien el Plan es una iniciativa oportuna e importante digna de respeto, no está equilibrada. Se centra en el extremismo violento a nivel nacional, sin prestar la suficiente atención a los factores internacionales. Opinamos que esa es una de las observaciones más importantes que pueden hacerse sobre este Plan. Además, no ofrece propuestas concretas sobre la mejor manera de movilizar los recursos para dar apoyo a los programas y actividades realizadas en el marco del Plan.

El Sudán participó en las negociaciones que culminaron con la aprobación hoy por consenso de la resolución 70/291 con un espíritu inequívoco. Trabajamos con la delegación de la Arabia Saudita para lograr un consenso entre los Estados Miembros basado en nuestra convicción de que necesitamos hacer frente al terrorismo y al extremismo violento, de los que no se ha librado ningún país ni sociedad. Queremos lograr la paz y la seguridad internacionales; promover la tolerancia y el diálogo entre civilizaciones y religiones; y trabajar junto a toda la humanidad.

Después de varias semanas de negociaciones, llegamos a un consenso sobre la resolución. La resolución es un texto razonable y equilibrado, pero no hace referencia a varias de nuestras preocupaciones nacionales. No obstante, seguimos esforzándonos para garantizar que la resolución incluya los elementos necesarios para contrarrestar las violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. La responsabilidad de la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo corresponde, en primer lugar, a los Estados. El Plan de Acción y las recomendaciones de la resolución fueron considerados de manera equilibrada. En ellos se subraya la importancia de que las estrategias nacionales atiendan a las prioridades y las condiciones específicas de cada Estado, y que en ellas también se tengan en cuenta los planes nacionales, lo que puede ayudar a los Estados a resolver sus propios problemas individuales.

Ni en el preámbulo ni en la parte dispositiva de la resolución se señalan claramente los factores que tienen repercusión internacional sobre la situación y favorecen el recrudecimiento del terrorismo y el extremismo violento. En general, la resolución alienta a ocuparse de los factores internos y extranjeros de manera equilibrada. Mi delegación desea reiterar que la responsabilidad principal por la aplicación de este acuerdo recae en los propios Estados.

La resolución también se refiere al importante papel que desempeña el Comité contra el Terrorismo. En ese sentido, mi delegación considera que es necesario reforzar la coordinación entre las instituciones con el mandato de ayudar a los Estados a aplicar la Estrategia, proporcionándoles lo necesario para hacerlo. También se han de tener en cuenta las propuestas y alternativas de coordinación por conducto de los mecanismos de las Naciones Unidas, para ayudar a los Estados a combatir el terrorismo.

Por último, acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados por el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, establecido en el marco del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el

Terrorismo. Su función consiste en consolidar las capacidades de los Estados Miembros para combatir el terrorismo. Deseamos asegurarnos de que el Centro pueda cumplir con sus funciones dotándole de los recursos financieros necesarios para que cumpla con su programa y actividades destinados a proporcionar capacitación y asistencia técnica a los Estados.

Reiteramos una vez más nuestro compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como el extremismo violento, que coadyuva al terrorismo. Seguiremos esforzándonos para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo mediante la coordinación y la cooperación a los niveles nacional, regional y subregional, y para apoyar la labor de la Asamblea General a la hora de vigilar la aplicación de esta Estrategia y su examen periódico.

Sr. Alshamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, permítaseme condenar enérgicamente el atentado terrorista en el Reino de Bahrein, que causó la muerte de una mujer y heridas a tres niños. Condenamos también todos los actos dirigidos a aterrorizar a los civiles. Quisiera expresar nuestras condolencias a las delegaciones de Turquía y Jordania por los ataques que ambos países han sufrido.

Los Emiratos Árabes Unidos se adhieren a la declaración formulada por el Representante Permanente del Reino de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.109) y celebran la aprobación por consenso de la resolución 70/291.

Hoy examinamos un desafío que amenaza seriamente a la paz y a la seguridad internacionales, ya que el terrorismo es un fenómeno mundial que trasciende las fronteras, culturas y religiones, sin que ningún Estado o ciudad del mundo esté a salvo de sus peligros. La multitud de atentados terroristas atroces que se han producido en los últimos años han dejado enormes daños a su paso, como miles de víctimas, una crisis migratoria exacerbada y daños irreversibles y la destrucción de bienes y del patrimonio cultural. Esta situación exige una respuesta internacional sólida a fin de combatir el terrorismo de forma eficaz.

El examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que se aprobó hace 10 años, brinda a la comunidad internacional la oportunidad de evaluar sus logros en esta esfera y crear mecanismos para mantenerse al corriente de los novedosos avances en la lucha contra el terrorismo y de los nuevos desafíos, sobre todo la propagación de ideologías extremistas, los combatientes terroristas extranjeros y el uso de las redes sociales y la tecnología moderna por parte de grupos terroristas para lograr sus malintencionados objetivos.

El terrorismo es un fenómeno complejo y multifacético y para eliminarlo tendremos que adoptar un enfoque multidimensional, que no se limite únicamente a las operaciones militares. Debemos abordar el terrorismo en sus primeras etapas, analizar las causas profundas de la radicalización y el extremismo y luchar contra el reclutamiento. Los Emiratos Árabes Unidos han elaborado una estrategia integral que comprende varias políticas para luchar contra el terrorismo y mantiene su compromiso con la lucha contra el extremismo y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Somos conscientes también de la importancia de hacer frente a las condiciones que propician la propagación del extremismo y el terrorismo. En ese sentido, los Emiratos Árabes Unidos prosiguen los esfuerzos encaminados a evitar el extremismo antes de que se vuelva violento. Los Emiratos Árabes Unidos se centran en el empoderamiento de su sociedad fomentando la participación en la construcción del Estado y ofreciendo alternativas a las opciones que plantean los grupos terroristas. Por ejemplo, el reciente nombramiento de una Ministra de Estado de la Juventud para el Gabinete de los Emiratos Árabes Unidos se basa en nuestra fe en los jóvenes. En los Emiratos Árabes Unidos, estamos convencidos de que, al brindar a nuestros jóvenes la oportunidad de cumplir sus aspiraciones y estar a la altura de sus posibilidades, estamos invirtiendo en el desarrollo a largo plazo y en la estabilidad de nuestra nación y otros lugares. Hemos trabajado también para promover la participación de la mujer en todos los sectores de la sociedad y su integración en nuestras iniciativas para combatir el extremismo y el terrorismo.

Además, es vital trabajar en la consolidación de la moderación, la tolerancia y el pluralismo en nuestras sociedades con miras a impedir que los grupos extremistas exploten el sectarismo y el racismo para reclutar a personas. En ese sentido, el Presidente de los Emiratos Árabes Unidos ha emitido el Decreto legislativo Núm. 2 para el año 2015, que tipifica como delito todos los actos relacionados con el desprecio a la religión y los lugares sagrados, lucha contra todas las formas de discriminación y rechaza el discurso de odio. También hemos nombrado una Ministra de Tolerancia, que está trabajando para difundir los valores de la tolerancia y la coexistencia pacífica en el país. Además de apoyar el discurso religioso moderado, los Emiratos Árabes Unidos han promovido muchas iniciativas, como el Consejo de Ancianos Musulmanes, cuya misión es eliminar las causas del extremismo.

La emisión de leyes y reglamentos para impedir el extremismo y el terrorismo es crucial. En los Emiratos Árabes Unidos, hemos trabajado en la creación de un marco jurídico amplio para hacer frente al extremismo violento. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha promulgado las enmiendas de 2014 a la Ley de lucha contra el terrorismo a fin de proporcionar nuevas herramientas para procesar a los terroristas, a la vez que ofrecen la oportunidad de rehabilitar a las personas que han rechazado el terrorismo y han abandonado ese camino.

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo ha puesto de relieve la importancia de la financiación de la lucha contra el terrorismo, y desde 2014, los Emiratos Árabes Unidos han emitido leyes contra la financiación terrorista a gran escala que penalizan toda financiación del terrorismo. Los Emiratos Árabes Unidos también se han adherido a importantes convenciones internacionales sobre esta cuestión. Debemos elaborar estrategias a largo plazo para vencer a los grupos extremistas y terroristas y garantizar su derrota intelectual, incluso a través de las redes sociales, que están aprovechando para propagar el extremismo y el terrorismo. A ese respecto, los Emiratos Árabes Unidos están trabajando para contrarrestar los mensajes en línea de grupos extremistas a través del Centro Sawab, puesto en marcha en marzo de 2015 por los Emiratos Árabes Unidos en cooperación con los Estados Unidos de América con el fin de luchar contra la propaganda extremista y el reclutamiento alzando e intensificando las voces de los moderados y oponiéndose a las ideologías extremistas en la región y en todo el mundo.

Los Estados deben unirse y aunar esfuerzos en los planos regional e internacional a fin de erradicar las amenazas extremistas y terroristas, a saber, mediante el intercambio de mejores prácticas y experiencias en este ámbito, la creación de alianzas internacionales y la coordinación de los esfuerzos. Por lo tanto, los Emiratos Árabes Unidos han apoyado de buen grado los esfuerzos internacionales en la lucha contra el extremismo y el terrorismo, y han desempeñado un papel activo en las actividades del Grupo de Trabajo de la Coalición Mundial de Lucha contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Foro Mundial contra el Terrorismo. A los Emiratos Árabes Unidos les honra albergar la sede del Centro Internacional de Excelencia Hedayah para la Lucha contra el Extremismo Violento, que trabaja para ofrecer apoyo, investigación, capacitación y asistencia a la comunidad internacional a fin de fomentar las capacidades y compartir las mejores prácticas.

Para concluir, quisiera encomiar los esfuerzos de las Naciones Unidas por el importante papel que desempeñan en la elaboración de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En ese sentido, doy las gracias a los cofacilitadores de la Argentina e Islandia por sus enormes esfuerzos por garantizar que la resolución se aprobase por consenso. Una vez más, invitamos a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos conjuntos por construir sociedades seguras y libres del extremismo y el terrorismo.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Acabo de llegar de la Misión de Turquía, donde ofrecí mis condolencias en nombre del Reino de los Países Bajos por las terribles pérdidas humanas que causó el atentado terrorista perpetrado a comienzos de esta semana en Estambul. Esos ataques solo pueden servir para fortalecer nuestra determinación común de luchar contra el terrorismo. El terrorismo es una grave amenaza para la paz, la justicia y el desarrollo, y el Reino de los Países Bajos es una parte interesada en frenar esa amenaza.

Permítaseme encomiar a la Asamblea General por la aprobación de la resolución 70/291 sobre el quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Conseguir que se aprobase la resolución no fue una tarea fácil y quisiera dar las gracias a los Representantes Permanentes de la Argentina e Islandia por su ardua labor.

El Reino de los Países Bajos hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/70/PV.109). A título nacional, me referiré a tres cuestiones: la resolución 70/291, su aplicación y el camino a seguir.

En cuanto al primer elemento, concretamente los aspectos importantes de la resolución, la resolución contiene un texto menos ambicioso de lo que esperábamos, pero también contiene varios elementos que nos permitirán intensificar nuestros esfuerzos comunes en la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo. Deseo destacar algunos de esos elementos.

En primer lugar, en lo que respecta a las referencias a los combatientes terroristas extranjeros, al llamamiento para impedir sus viajes y elaborar y aplicar estrategias para el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de los que regresan, el Reino de los Países Bajos, como Copresidente del Grupo de Trabajo sobre los Combatientes Terroristas Extranjeros del Foro Mundial contra el Terrorismo y la Coalición Mundial de Lucha contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante, junto con Turquía y Marruecos, está totalmente a favor de fortalecer la función de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en la lucha contra la compleja

amenaza de los combatientes terroristas extranjeros y su regreso. En nuestra opinión, la mujer y la juventud requieren especial atención en ese sentido.

En segundo lugar, celebramos las referencias que se hacen en la resolución a la prevención del extremismo violento. Para que una estrategia contra el terrorismo sea eficaz, se necesita encontrar un equilibrio entre las medidas preventivas y represivas y cumplir las obligaciones relativas a los derechos humanos. Subrayamos el hecho de que en la resolución se recomiende a los Estados Miembros estudiar la aplicación de las recomendaciones pertinentes del Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674).

Mi segunda observación se refiere a la aplicación. Cuando se trata de evitar las amenazas terroristas y combatirlas, ningún país, comunidad, región u organización internacional puede lograrlo por sí mismo. Todos debemos trabajar de consuno. Debemos compartir más información, detener a más terroristas y proteger nuestros países de origen. Por ello, el Reino de los Países Bajos saluda el hecho de que la resolución contenga varias referencias sólidas a la importancia de la coordinación no solo dentro de las Naciones Unidas, sino también a nivel externo con los agentes locales y las organizaciones regionales e internacionales. Debemos pensar globalmente y actuar localmente. Como Copresidente, junto con el Reino de Marruecos, del Foro Mundial contra el Terrorismo, estamos firmemente decididos a colaborar en ese empeño.

El Foro Mundial contra el Terrorismo se ha convertido en el principal foro para debatir medidas importantes para luchar contra el terrorismo en toda su complejidad. En los últimos años, el Foro ha adoptado buenas prácticas de gran utilidad en esferas tales como los combatientes terroristas extranjeros y la prevención del extremismo violento. Ha movilizado fondos para aplicar resoluciones vigentes de las Naciones Unidas y ha trabajado con los organismos de las Naciones Unidas para fomentar la capacidad de los Estados Miembros.

En el Plan de Acción Estratégico para 2016-2018, nos hemos comprometido a estrechar la relación del Foro Mundial contra el Terrorismo con las Naciones Unidas y otros países con miras a que tenga una mayor repercusión. A través del Foro Mundial contra el Terrorismo, nos comprometemos a contribuir a los análisis, mejorar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas, fomentar la capacidad de coordinación sobre el terreno y colaborar con el sistema de las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y otras partes interesadas. La resolución que se ha aprobado hoy nos hace sentirnos más facultados para cumplir ese compromiso en el Foro Mundial de Lucha contra el Terrorismo.

Mi tercera observación se refiere al camino a seguir. Como he dicho antes, lograr que la resolución se aprobase no fue una tarea fácil. El terrorismo ataca a personas de carne y hueso, a padres, abuelos, hermanos, hermanas, amigos e hijos. Por lo tanto, el hecho de que la resolución que hemos debatido se haya aprobado hoy por consenso es crucial. En nuestra opinión, deja bien claro a los extremistas violentos y terroristas de todo el mundo que, a pesar de nuestras diferencias, los Estados Miembros de las Naciones Unidas permanecemos unidos contra la violencia, la intolerancia y el odio. Dejemos que el espíritu de consenso que estamos demostrando hoy nos guíe en el cumplimiento de los importantes compromisos que hemos contraído.

He señalado los elementos de la resolución 70/291 que el Reino de los Países Bajos considera especialmente importantes. He subrayado la necesidad de cooperar a todos los niveles y he exhortado a que continuemos nuestra labor manteniendo el espíritu de consenso. Permítaseme concluir destacando que el Reino de los Países Bajos está dispuesto a practicar con el ejemplo de manera bilateral y como Copresidente del Foro Mundial contra el Terrorismo. Estamos firmemente decididos a trabajar aún mejor y más arduamente a fin de aplicar la Estrategia Global contra el Terrorismo y la resolución que hemos aprobado hoy. El Reino de los Países Bajos seguirá siendo un asociado para la paz, la justicia y el desarrollo con miras a que las generaciones futuras puedan vivir en un mundo sin terrorismo.

Sr. Dabbashi (Libia) (*habla en árabe*): La Asamblea General aprobó por consenso la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo hace 10 años, pero los actos terroristas han aumentado. La naturaleza del terrorismo se ha ido volviendo cada vez más compleja debido a sus diferentes manifestaciones, su origen geográfico y la evolución de sus tácticas. A estos elementos, tendríamos que añadir el aumento del número de organizaciones terroristas y de las nacionalidades de quienes llevan a cabo actos terroristas.

Esperamos que el quinto examen de la Estrategia Mundial nos brinde la oportunidad de reevaluar los instrumentos que tenemos a nuestra disposición con el fin de hacer frente a estos nuevos desafíos sobre la base de las medidas que hemos adoptado, evaluar la situación de los países que son víctimas de actos terroristas, contrarrestar el fenómeno y frenar el reclutamiento de jóvenes marginados, desempleados y asolados por la pobreza.

Las iniciativas de las Naciones Unidas para erradicar el terrorismo solo lograran su objetivo si aplicamos la Estrategia. También debemos reconocer que los esfuerzos militares por sí solos no triunfarán, es necesario comprender las causas profundas del fenómeno y abordarlas desde el plano político, económico y social, respetando la soberanía de los Estados, los derechos humanos y el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados

Creemos en la adopción de medidas que ayuden a los Estados a fortalecer sus instituciones en beneficio del desarrollo local equilibrado. Sin lugar a dudas, la solución de los conflictos ayudará a impedir que los terroristas utilicen regiones enteras como cobijo para sus actividades. En este contexto, quisiera reiterar la necesidad de reforzar la cooperación regional, prestar asistencia técnica para el fomento de la capacidad de los países que han sido objeto de actos terroristas, compartir conocimientos especializados y adoptar medidas legislativas y judiciales para penalizar los actos terroristas a fin de facilitar el enjuiciamiento de los autores de esos actos.

Es importante señalar que muchos países que han sufrido actos terroristas en su territorio, incluido el mío, necesitan asistencia en la lucha contra el terrorismo. Mi Gobierno y Parlamento desearían recibir el apoyo necesario para luchar contra organizaciones como Ansar al-Sharia, Al-Qaida y Daesh, todas ellas presentes en muchas regiones de nuestro país. Quisiéramos también pedir una mayor cooperación y asistencia internacional para que podamos aplicar la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad, sobre los combatientes terroristas extranjeros, con miras a impedir que esos combatientes se unan a organizaciones terroristas internacionales y detener y castigar a las fuentes de financiación del terrorismo.

Existe un estrecho vínculo entre el terrorismo y otros tipos de delitos. Los terroristas cometen delitos transnacionales como el tráfico de armas y drogas y la trata de personas, el blanqueo de dinero y la venta de petróleo para financiar sus actividades. Los Estados deben actuar de manera bilateral, multilateral y regional a fin de disponer de los medios para coordinarse y compartir información y experiencias. Asimismo, deben aplicar el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), que se concibió como un apoyo a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, habida cuenta de la relación que existe entre el extremismo violento y el terrorismo. Además, debemos ayudar a los países a aplicar sus propios planes de lucha contra el extremismo violento. Son los propios Estados quienes deben hacerlo, en coordinación con otros Estados y con la ayuda de las Naciones Unidas.

Mi país, Libia, ha sufrido mucho a causa del terrorismo. Daesh, Al-Qaida y Ansar al-Sharia han tratado de tomar pueblos y ciudades de Libia a fin de controlar sus recursos petroleros, o donde no conseguían hacerlo, destruirlos. Estos grupos traen terroristas de muchos otros países, que ahora ponen en peligro la unidad y la estabilidad de mi país. Sus acciones también son una amenaza para los países vecinos. Por este motivo, la comunidad internacional debe adoptar una posición firme para permitir que mi país, Libia, desempeñe sus funciones encaminadas a reforzar el estado de derecho, cumplir sus obligaciones internacionales, restaurar la paz y la estabilidad, combatir el terrorismo y velar por que el terrorismo no siga propagándose. Concretamente, el ejército libio necesita, además de la tan necesaria asistencia técnica, armas y equipos para luchar contra las organizaciones terroristas, garantizar la seguridad del territorio nacional y controlar sus fronteras. Además, las instituciones de Libia necesitan apoyo, de conformidad con las disposiciones de la resolución 2214 (2015) del Consejo de Seguridad.

Para concluir, deseo reiterar la necesidad de que condenemos y rechacemos el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de su justificación, independientemente de quién sea el culpable. El terrorismo es un fenómeno mundial; no se asocia con ninguna raza, religión, etnia o sociedad. Además, afirmamos que hay que distinguir entre los actos terroristas, que son puramente delictivos, de los que son expresión de la lucha de un pueblo por la libre determinación o por librarse de la ocupación.

Sr. Dahl (Noruega) (*habla en inglés*): El terrorismo y el extremismo violento están entre los mayores desafíos de nuestro tiempo. Causan la muerte y el sufrimiento de personas inocentes y la destrucción y la inseguridad de sociedades y regiones enteras. Ningún país es inmune, como lamentablemente aprendió Noruega en 2011, cuando fue víctima del extremismo de derechas.

Desde que en 2006 se aprobó por consenso la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en la Asamblea General, el panorama de la amenaza ha cambiado radicalmente. Han surgido nuevos grupos terroristas. Los extremistas violentos están encontrando nuevas formas de llevar a cabo sus atentados, difundir su propaganda, financiar sus actividades y reclutar a personas en sus filas. La comunidad internacional debe adaptarse a este entorno cambiante.

Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en nuestra respuesta colectiva al terrorismo y en la prevención del extremismo violento. El respeto de la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho y la libertad de expresión son valores fundamentales que deben preservarse para que podamos combatir con éxito la radicalización y el extremismo violento.

Noruega considera que la Estrategia Global debe aplicarse de manera equilibrada. El Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) es oportuno. Noruega saluda y apoya firmemente el Plan. En él se hace un necesario énfasis en los pilares I y IV del Plan de Acción de la Estrategia. El nuevo Plan se centra en las actividades nacionales, regionales y de las Naciones Unidas como impulsores para lograr un cambio positivo. En él se tratan de abordar las condiciones que propician el terrorismo y garantizar el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. Debemos intentar lograr ese equilibrio. Al mismo tiempo, debemos garantizar que nuestras intervenciones se dirijan específicamente a evitar el extremismo violento, y no se limiten a ser solo pertinentes para evitar el extremismo violento.

En el Plan se aborda la manera de luchar contra las ideas manipuladoras del extremismo violento de forma eficaz, fomentando la libertad de expresión y los valores de la tolerancia, el pluralismo y la comprensión. Todos ellos son ingredientes necesarios para la consolidación de sociedades pacíficas e inclusivas. La mejora de la coordinación ayudará a fortalecer el papel de las Naciones Unidas, a aplicar de forma equilibrada la Estrategia y a dar una respuesta eficaz al Plan de Acción. Se trata de una cuestión urgente, y la resolución 70/291, aprobada hoy, nos da un plazo claro para ofrecer sugerencias concretas destinadas a reformar la estructura de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo.

Los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de aplicar medidas para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento. Permítaseme destacar algunos de los esfuerzos de Noruega desde el último examen. En abril, el Parlamento de Noruega aprobó un libro blanco sobre problemas de seguridad mundial, en el que se aborda la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada, la piratería y la seguridad cibernética. El plan proporciona un marco para los esfuerzos internacionales que Noruega despliega a fin de combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento. En él se aborda también el vínculo entre esas amenazas, en particular la financiación de amenazas y el nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada, en virtud del cual las organizaciones terroristas, a menudo indirectamente, se benefician del tráfico de armas, drogas, personas y bienes culturales, así como del comercio ilícito de recursos naturales, como el petróleo y el carbón vegetal.

Los planes de acción nacionales sobre la prevención del extremismo violento son instrumentos importantes. Noruega aprobó su primer plan de acción en 2010. Desde entonces, el plan ha sido revisado. Adopta un enfoque a nivel de todo el Gobierno, y nueve ministerios que participan en su aplicación. El presente plan se actualiza periódicamente para responder a la rápida evolución del panorama de las amenazas. Ese enfoque garantiza la legitimidad, la credibilidad y la eficacia. Noruega está contribuyendo a las cinco líneas de esfuerzo en su conjunto establecidas por la coalición mundial para luchar contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL). El EIIL está perdiendo terreno en Siria y el Iraq, y, al parecer, sus niveles de reclutamiento están disminuyendo. Debemos incrementar nuestra atención a la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros que regresan a sus hogares o viajan a otras zonas de inestabilidad. Treinta y cuatro combatientes terroristas extranjeros han regresado a Noruega, de los cuales 20 han sido acusados y 4 han sido condenados por delitos relacionados con el terrorismo.

En junio de 2015, Noruega acogió una cumbre regional sobre la lucha contra el extremismo violento como parte de la iniciativa sobre la lucha contra el extremismo violento del Presidente Obama. La Conferencia de Oslo allanó el camino para una nueva alianza internacional de organizaciones de mujeres que trabajan para prevenir el extremismo violento. Esa alianza brindará una oportunidad importante para que las pequeñas organizaciones comunitarias dejen oír su voz. Otra iniciativa en la Conferencia fue la iniciativa de la Juventud contra el extremismo violento, que reunió a 200 trabajadores que se ocupan de los jóvenes y activistas jóvenes de toda Europa. Su mensaje fue firme y claro: hay que escuchar las voces de los jóvenes cuando los gobiernos están formando nuevas políticas y estrategias. Acogemos con beneplácito el hecho de que en la resolución se subraye la importancia de incluir a las mujeres y los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones.

Los jóvenes que participaron en la Conferencia crearon una red contra el extremismo violento denominada YouthCAN. El Primer Ministro Cameron ha tomado la iniciativa de ampliar la red a los países del Commonwealth. Actualmente, YouthCAN tiene más de 600 miembros de 85 países, y se necesitan más. Pedimos

a los miembros de la red YouthCAN sus puntos de vista sobre el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento del Secretario General (A/70/674) y la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad sobre la juventud, la paz y la seguridad. Instaron a la comunidad internacional y los gobiernos nacionales que faciliten los encuentros entre los gobiernos locales y nacionales y los activistas en favor de los jóvenes que trabajan para prevenir el extremismo violento, invirtiendo en educación y capacitación de los jóvenes, así como prestando apoyo a las redes internacionales de jóvenes que proporcionan plataformas para estos puedan compartir los conocimientos, los proyectos y las mejores prácticas.

El año pasado, el lanzamiento de la Red de Ciudades Fuertes puso de relieve el importante papel de los gobiernos locales. Los elementos que favorecen el extremismo violento pueden abordarse mejor a nivel local, y las autoridades locales están en condiciones de adoptar medidas preventivas. La Red de Ciudades Fuertes permite a las ciudades de todo el mundo agrupar sus recursos, conocimientos y mejores prácticas. Dos ciudades noruegas, Oslo y Kristiansand, están participando en la Red, y esperamos que otras ciudades de Noruega se sumen también a esa iniciativa.

El extremismo violento es tanto un problema de seguridad internacional como una cuestión de desarrollo. La pobreza por sí sola no es la única causa del extremismo violento. No obstante, la marginación real o percibida, ya sea económica, social o política, suele ser un elemento importante en el proceso de radicalización, que se traduce en el extremismo violento. Debemos recordar que el extremismo violento es un motor importante para muchos de los actuales conflictos del mundo. Esos conflictos son obstáculos para el desarrollo social y económico, y a veces hacen retroceder el progreso y el crecimiento alcanzados. Esa es la razón por la que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 sobre las sociedades pacíficas, justas e inclusivas es tan importante. En marzo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo organizó una conferencia mundial en Oslo sobre la prevención del extremismo violento y la promoción de un desarrollo inclusivo. En la Conferencia se puso de manifiesto cómo los agentes de desarrollo pueden desempeñar un papel importante.

Quisiera agradecer sinceramente a los cofacilitadores, los Representantes Permanentes de Islandia y la Argentina y a sus equipos por sus incansables esfuerzos y su liderazgo, que llevaron a la aprobación por consenso hoy de la resolución 70/291 sobre una importante cuestión.

Para concluir, debemos redoblar nuestros esfuerzos contra el terrorismo y el extremismo violento y aplicar urgentemente medidas concretas. El Plan de Acción es una parte crucial de ello y de la ambición del Secretario General de volver a dinamizar el programa de prevención de las Naciones Unidas. Necesitamos unas Naciones Unidas fuertes que den muestras de liderazgo mundial. Necesitamos unas Naciones Unidas que se adapten al objetivo, que estén mejor coordinadas y dispongan de recursos suficientes para desempeñar su papel.

Sr. Suárez Moreno (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: La República Bolivariana de Venezuela se suma a las expresiones de solidaridad y condolencias al pueblo y el Gobierno de Turquía después de los recientes ataques terroristas en Estambul. Las graves consecuencias de estos actos nos hacen reafirmar nuestro firme compromiso en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, considerando tal flagelo como una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

De allí que saludamos la aprobación consensuada de la resolución 70/291, en el marco del décimo aniversario de la Estrategia Global de las Naciones Unidas en esta materia. Por otra parte, nuestra delegación desea reconocer el liderazgo con el que los Embajadores de Argentina e Islandia, así como sus respectivos equipos, condujeron los trabajos de cofacilitación del quinto examen de la Estrategia y del texto que recientemente adoptamos, después de sendas y complejas rondas de negociación.

Asimismo, la delegación venezolana suscribe la intervención formulada por el Representante Permanente de la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Venezuela reitera su categórico rechazo a la comisión de actos terroristas, cualesquiera sean sus motivaciones, dondequiera y por quienesquiera que sean cometidos, toda vez que estos actos atentan deliberadamente contra la paz y la seguridad internacional, habida cuenta, además, de que estos constituyen flagrantes violaciones al derecho internacional. El compromiso de mi país en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones se traduce, en el plano internacional y regional, en la adhesión a un importante número de tratados y convenciones en esta materia, así como en el ámbito nacional, en la promulgación de una serie de instrumentos jurídicos que enfatizan, entre otras, las medidas de control, prevención y fiscalización en el combate del financiamiento del terrorismo y la legitimación de capitales.

Venezuela considera que los actos cometidos por grupos terroristas ponen en peligro la integridad territorial y la unidad política de los Estados, contribuyendo así a desestabilizar gobiernos legítimos y quebrantando su orden constitucional, con el propósito último de derrocarlos. Todo esto no produce más que resultados adversos para el desarrollo económico y social de los pueblos, incluida, además, la deliberada destrucción de su infraestructura e instituciones nacionales. La experiencia nos dice que los grupos terroristas se nutren de la desesperanza, de las injusticias, de la frustración, de la falta de oportunidades, de la negación de los derechos humanos y las libertades fundamentales para promover su agenda criminal y política, fundada en el odio, la intolerancia, el sectarismo y el extremismo violento. La pobreza, las desigualdades sociales y económicas, la intolerancia política, étnica y religiosa, así como la imposición de medidas coercitivas unilaterales, la ocupación e interferencia extranjera, y las violaciones a la soberanía de los pueblos y naciones, entre otros, son también parte de los denominados factores impulsores del terrorismo.

Para mi país, no es una coincidencia la situación que viven hoy día los pueblos hermanos del Oriente Medio y del Norte de África. A nuestro juicio, fueron las intervenciones militares de grandes Potencias en el Iraq, en 2003, y Libia, en 2011, dirigidas a derrocar a Gobiernos de países soberanos en contravención de la Carta de las Naciones Unidas, con el subsiguiente colapso de las instituciones del Estado, las que crearon las condiciones para que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), Al-Qaida, y Ansar al-Sharia, entre otros, se establecieran en esas regiones para poner en práctica su estrategia de destrucción, fundada en el terror y la negación del otro. El auge del terrorismo es producto, entre otras causas, del apoyo financiero y militar a actores no estatales armados y violentos, que han sido utilizados como instrumentos de desestabilización y que luego han devenido en grupos terroristas que se unen al EIIL o Al-Qaida, y se han expandido de manera acelerada por distintas regiones.

Hoy día vemos que producto del recrudecimiento de los conflictos en diversas regiones del mundo, el terrorismo y el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros cobran un nuevo auge a nivel global. El terrorismo con sus métodos criminales persigue subyugar a distintas sociedades, civilizaciones, religiones y creencias, producto de prácticas que se basan en la intolerancia, el extremismo violento, y el sectarismo. No obstante, reafirmamos que el terrorismo no debe asociarse a ninguna religión, civilización o grupo étnico.

Los más recientes atentados terroristas, perpetrados en más de una decena de países y que han cobrado la vida de cientos de civiles inocentes, sobre todo los cometidos por el EIIL, evidencian que la vulnerabilidad ante este terrible flagelo es hoy global. Ello se expresa en la amenaza sin precedentes que hoy representa el autodenominado Estado Islámico, al cual al menos 34 organizaciones terroristas de distintas regiones del mundo —y no solo del Oriente Medio y el Norte de África— se han plegado. A ello se suma la gravedad del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. Más de 30.000 individuos, que incluyen a mujeres y jóvenes, procedentes de al menos 100 países de distintas latitudes, se han sumado a estos grupos terroristas, sin mencionar la amenaza silenciosa que representan los llamados lobos solitarios.

La despiadada violencia desatada en los últimos tiempos tanto por grupos terroristas como por actores no estatales, a través del reclutamiento de niños, los secuestros, la destrucción del patrimonio cultural, la esclavitud y del uso de la violencia sexual y de género como arma de guerra, así como el uso de armas químicas, ha impactado gravemente a la población civil, en particular, a las minorías étnicas y religiosas, y a los grupos más vulnerables, cuyos derechos humanos han sido violados sistemática y deliberadamente, en contravención del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. Además de haber desencadenado una crisis humanitaria sin precedentes, tales acciones configuran un cuadro manifiesto de crímenes de guerra, de crímenes de lesa humanidad y genocidio, delitos éstos claramente tipificados en el Estatuto de Roma, por lo que los responsables de tales actos deben ser sometidos a la justicia.

En ese sentido, subrayamos la importancia del ámbito preventivo en esta importante y trascendental lucha, así como la importancia de adoptar iniciativas dirigidas a socavar la clara estrategia de estos grupos e ideologías extremistas que se han dado a la tarea de promover la violencia y la intolerancia; de abordar las causas raigales que alimentan este deleznable fenómeno; y de desarrollar estrategias efectivas e innovadoras, adaptadas a cada contexto nacional, que contrarresten las narrativas extremistas y terroristas y que generen el pensamiento crítico de la sociedad, con miras a prevenir la radicalización, el reclutamiento y la movilización de recursos, a través del uso inapropiado de las tecnologías de la comunicación y la información. En este sentido, estimamos que el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, así como el papel que pueden jugar las víctimas del terrorismo,

pueden resultar de gran beneficio. Saludamos, a este respecto, la equilibrada referencia que se hace a estos elementos en la resolución que hoy recién adoptamos.

Venezuela reitera que el combate efectivo del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones no admite dicotomías. El terrorismo es uno solo y se debe prevenir, combatir y eliminar sin ambages, al tiempo que debe ser diferenciado de la legítima lucha de los pueblos bajo dominación colonial por su libre determinación. Es por ello que consideramos que el papel de esta Asamblea General, foro legítimamente representativo de la comunidad internacional, será determinante en la lucha para enfrentar esta amenaza extraordinaria y sin precedentes, particularmente a través del diseño, aplicación y fortalecimiento de estrategias que neutralicen el incremento tanto de los grupos terroristas como del número de actores no estatales. Es tiempo de recalcar la vigencia de nuestra Organización y de revitalizar los esfuerzos de coordinación en la lucha contra el terrorismo.

Mi país es de la opinión de que la lucha contra dicho flagelo, incluida la lucha contra su financiamiento y contra las narrativas e ideologías que le alimentan, debe tener lugar en el marco de una fortalecida cooperación internacional, con arreglo a los instrumentos internacionales y regionales existentes en la materia, incluidos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, respetando plenamente los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho, teniendo en cuenta que, de lo contrario, se estaría contribuyendo a la radicalización.

Hoy más que nunca resulta de vital importancia que los Estados asuman de una manera franca el combate contra el terrorismo, a través del pleno cumplimiento —y no de manera selectiva— de las disposiciones contenidas en los instrumentos internacionales y las resoluciones relevantes de este foro multilateral que prohíben la transferencia de armas, incluidas aquellas pequeñas y ligeras; y el financiamiento, entrenamiento y refugio de grupos terroristas; así como la implementación —de una manera integrada y balanceada— de los cuatro pilares de la Estrategia Global que hoy renovamos.

Hoy más que nunca debemos redoblar los esfuerzos para alcanzar la solución política de los conflictos en países como Siria, Libia, el Iraq y Palestina, si efectivamente se desea combatir el terrorismo no solo a corto sino a largo plazo, pues estas crisis prolongadas exacerban aún más los conflictos y sirven de caldo de cultivo para el extremismo violento y el terrorismo, para el fomento del crimen transnacional organizado; y para facilitar el flujo, el financiamiento y el entrenamiento de combatientes terroristas extranjeros.

Por último, estimamos que la comunidad internacional hoy más que nunca debe continuar trabajando de manera decidida, unida y coordinada en el diseño, aplicación y fortalecimiento de estrategias adaptadas a cada caso y realidad nacional, que neutralicen la capacidad de acción de los grupos terroristas y de los actores no estatales. En este sentido, consideramos que la adopción de una futura convención internacional contra el terrorismo complementaría el conjunto de instrumentos jurídicos internacionales existentes, al facilitar una definición que permitiría fortalecer los consensos en la materia.

Sra. Özkan (Turquía) (*habla en inglés*): Quisiera expresar nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por haber celebrado el quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. También quisiera expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe (A/70/826).

La aprobación de la Estrategia en 2006 ha demostrado ser un logro sin precedentes. Diez años después de su aprobación, la amenaza terrorista no ha disminuido; ha proliferado desde los puntos de vista ideológico y geográfico, y se ha vuelto menos predecible y más atroz. Al igual que muchos otros países, Turquía ha sido blanco de ataques en el último año. En el ataque más reciente que se produjo en Estambul 44 personas inocentes resultaron muertas y 239 heridas. Quisiera rendir homenaje a la memoria de todas las víctimas del terrorismo, incluso las de los recientes ataques terroristas en el Afganistán, el Líbano, el Yemen y Somalia.

Es erróneo asociar el terrorismo con una religión o ideología. Es contraproducente la adopción de un enfoque selectivo. Debilita nuestra posición colectiva para derrotar a ese flagelo. Para nosotros, no hay terrorista bueno ni malo. Turquía está combatiendo a la vez contra tres diferentes grupos terroristas: Daesh, el Partido de los Trabajadores Kurdos y el Partido de Liberación Popular Revolucionario. En cuanto a Daesh, seguiremos luchando enérgicamente contra esa organización terrorista y brindaremos apoyo activo a los esfuerzos internacionales en ese sentido.

Desde el cuarto examen en 2014, facilitado por Turquía, se han dado pasos importantes en las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza del terrorismo y el extremismo violento, como la aprobación de resoluciones del Consejo de Seguridad 2178 (2014), 2199 (2015) y 2253 (2015), que Turquía ha coaspiciado,

la elaboración del plan de creación de capacidad para contrarrestar la afluencia de combatientes terroristas extranjeros mediante el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, y la publicación del Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Acogemos con beneplácito los esfuerzos del Equipo Especial por seguir aumentando la coordinación y la coherencia y la capacidad del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo a fin de atajar mejor los nuevos desafíos.

En virtud de su representación universal y su capacidad de interrelacionar distintos aspectos en la lucha contra el terrorismo, Turquía está firmemente convencida de que las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar en la lucha contra el terrorismo. La Estrategia Global orienta a todos. Asignamos importancia a su aplicación en sus cuatro pilares.

Quisiéramos reconocer la labor realizada por los facilitadores de la resolución 70/291 sobre el resultado del examen, los Representantes Permanentes de la Argentina y de Islandia, y sus expertos, así como por todas las delegaciones que han participado de manera constructiva en este proceso. Hay muchas disposiciones del texto que acogemos con beneplácito, sin embargo, deseamos dejar constancia de nuestras dudas en cuanto a algunas otras.

Nos complace observar que la necesidad de afrontar la persistente amenaza de los combatientes terroristas extranjeros se refleja debidamente en la resolución, en particular con respecto a su regreso y repatriación. Acogemos con beneplácito el hincapié que se hace en una firme respuesta de la justicia penal. Es importante enviar a los terroristas un mensaje claro de que no hay refugio seguro ni inmunidad de la justicia, y debemos garantizar la aplicación del principio universal de extraditar o enjuiciar. También acogemos con beneplácito la atención cada vez mayor que se presta a la necesidad de prevenir la financiación del terrorismo, incluso reconociendo que los grupos terroristas pueden beneficiarse de la delincuencia organizada transnacional.

En nuestro esfuerzo conjunto, debemos tener en cuenta que el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho complementa y refuerza mutuamente las medidas eficaces de lucha contra el terrorismo, y es parte esencial de una estrategia eficaz de lucha contra ese fenómeno. Por otra parte, los conflictos sostenidos brindan a los grupos terroristas la oportunidad de contratación y refugios seguros. Esos hechos nos obligan a aumentar la coherencia y la complementariedad de nuestras medidas de lucha contra el terrorismo vigentes mediante la elaboración de nuevos enfoques e instrumentos. En ese sentido, el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones es cada vez más motivo de preocupación para Turquía y hay que eliminarlo con la misma decisión. Si bien las medidas de seguridad basadas en el estado de derecho siguen siendo el pilar fundamental de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo, es necesario adoptar un enfoque más amplio, equilibrado, holístico e integral que incluya las respuestas de toda la sociedad y de todo el Gobierno para que nuestras sociedades sean más resilientes contra el extremismo.

Dado que no existe un enfoque único para prevenir el extremismo, enfoques adaptados a las condiciones locales y regionales que tengan en cuenta una compleja combinación de factores históricos, políticos, étnicos, culturales, económicos y otros, así como las capacidades, los sistemas jurídicos y las necesidades de los Estados son esenciales. El papel de la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes también es fundamental en ese sentido. Es posible prevenir de manera eficaz el extremismo violento solo cuando pueda establecerse bajo la orientación de las Naciones Unidas un auténtico marco de cooperación a nivel mundial. El Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento es un documento importante en ese esfuerzo.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel importante a la hora de dirigir los esfuerzos internacionales en la lucha contra el terrorismo y afrontar el extremismo violento a nivel mundial, y orientar y ayudar a los Estados Miembros en sus propios esfuerzos nacionales para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento. En ese sentido, esperamos con interés seguir colaborando con el Secretario General en el examen de las capacidades del sistema de las Naciones Unidas, como se pide en la resolución.

Antes de concluir, permítaseme expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los que nos han mostrado su solidaridad en relación con el reciente ataque perpetrado en Estambul. También hemos tomado nota de algunos elementos de la declaración formulada por el representante del régimen sirio. En todo caso, son palabras de irrespeto a la memoria de las víctimas y sus familiares.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Ante todo, me sumo a la declaración formulada por el representante de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.109).

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo es un documento vivo. El décimo aniversario de su aprobación es un triste recordatorio de los

desafíos que la comunidad internacional ha afrontado hasta la fecha y las nuevas amenazas que nos siguen afectando a través de nuestras fronteras.

En estos momentos en que me dirijo a ustedes, se está produciendo un incidente en nuestra capital, donde según se informa, varios asaltantes armados han tomado como rehenes a algunos ciudadanos locales y extranjeros en un restaurante. Nuestras autoridades están tratando de resolver la situación mediante la combinación de las actividades de imposición de la ley y de evitar, en la medida de lo posible, más derramamiento de sangre. Aún es prematuro hacer observaciones sobre los motivos reales de los asaltantes.

Nos hacemos eco de los sentimientos del Secretario General de que la muestra de nuestra unidad de propósito es condición *sine qua non* para derrotar el fenómeno mundial del terrorismo y el extremismo violento. De hecho, la resolución consensuada 70/291 aprobada en este quinto examen de la Estrategia Global nos ha permitido pasar esa prueba. Mi delegación se suma a otros oradores para transmitir nuestro reconocimiento a la Argentina y a Islandia por habernos dirigido con diligencia hasta la aprobación de la resolución. Se destacará como un hecho importante, ya que se ha reconocido el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) como parte del marco más amplio de la Estrategia Global. Ello debería allanar el camino hacia una mayor aplicación equilibrada de la Estrategia en sus cuatro pilares.

En la resolución se procura establecer cierto equilibrio para definir los factores locales y externos del terrorismo y el extremismo violento que propician el terrorismo. Esto es crucial, ya que el hecho de abordar las causas subyacentes del terrorismo y el extremismo violento de manera selectiva podría ser políticamente conveniente, pero difícilmente conseguiría que el discurso de la lucha contra el terrorismo sea integral y digno de crédito.

En la resolución también se insta al Secretario General a formular propuestas concretas para mejorar la coordinación y la coherencia en las actividades de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo. En ese sentido, mi delegación quisiera ver sugerencias pragmáticas y decisivas para hacer frente a las deficiencias institucionales que se han observado. Compartimos la preocupación del Secretario General por la escasez de recursos destinados a aumentar la capacidad para apoyar la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Esto debe abordarse con seriedad, comenzando con un informe analítico del Secretario General donde se haga una evaluación realista de los recursos necesarios.

Apreciamos la labor en curso del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y otras entidades de las Naciones Unidas para contribuir a aumentar la capacidad de los Estados Miembros, de la cual nos hemos beneficiado en muchos aspectos. Debemos esquematizar el sistema de las Naciones Unidas a fin de determinar los conocimientos disponibles en diversas entidades, de conformidad con sus respectivos mandatos. De ese modo podríamos evitar duplicar nuestros esfuerzos y concentrar nuestros recursos y conocimientos en una o dos entidades especializadas, a fin de brindar un apoyo al fomento de la capacidad sostenible y previsible.

Al Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) también le vendría bien que se movilizasen más recursos que podrían complementarse con mecanismos de financiación públicos y privados, como el Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarios. En Bangladesh, nuestros dirigentes han manifestado su interés en elaborar un plan de acción nacional para prevenir el extremismo violento en el marco de nuestra estrategia nacional de lucha contra el terrorismo. Los avances de nuestra sociedad respecto al empoderamiento de la mujer han sido fundamentales para fomentar la resiliencia a la propagación del extremismo violento y la radicalización en la comunidad. Nuestros dirigentes religiosos han demostrado ser importantes aliados a la hora de difundir discursos antiterroristas desde la perspectiva de las escrituras sagradas. Contamos con toda la sociedad para invertir la tendencia de radicalización entre ciertos sectores de nuestra juventud, incluidos aquellos que se sienten motivados para actuar por su propia cuenta o en pequeños grupos escindidos. Pedimos el apoyo sostenido de nuestros asociados para el desarrollo a fin de aumentar nuestra inversión en una educación inclusiva y transformadora y en oportunidades de empleo remunerado para nuestros jóvenes.

En el ámbito de la lucha contra el terrorismo, estamos trabajando para desarrollar nuestras capacidades con respecto a la investigación y el enjuiciamiento; la protección de los testigos y las víctimas; la lucha contra la retórica del extremismo violento en línea; el seguimiento de la vinculación entre la diáspora y la financiación del terrorismo; la gestión eficaz de las fronteras, la aviación y la seguridad marítima, y la elaboración de una amplia lista nacional para controlar los materiales de doble uso y de otro tipo. El reciente establecimiento

de una unidad de delitos transnacionales y de lucha contra el terrorismo, con 600 agentes de policía, está enfocado a aumentar aún más nuestra capacidad policial para detener los actos de terrorismo, los delitos cibernéticos, la financiación del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional conexa. Reconocemos la necesidad de orientar periódicamente a los organismos encargados de hacer cumplir la ley, los medios de comunicación y otros interesados sobre los derechos humanos internacionales y las normas del estado de derecho en las respuestas para combatir el terrorismo.

En el plano mundial, Bangladesh está a favor de llevar adelante la elaboración de una legislación integral en materia de lucha contra el terrorismo. Reiteramos nuestro llamamiento para lograr un entendimiento común entre los organismos policiales y judiciales y la industria de las tecnologías de la información y las comunicaciones para facilitar una respuesta jurídica eficaz a fin de impedir el uso indebido de Internet y las redes sociales, especialmente cuando se utilizan con fines terroristas.

El Gobierno de Bangladesh, bajo la dirección del Primer Ministro Sheikh Hasina, mantiene su compromiso de mostrar intolerancia absoluta frente al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Las medidas firmes adoptadas para infamar a los grupos de terroristas nacionales y negar refugio a los terroristas regionales o internacionales han creado una crisis existencial para esos elementos. Gracias a sus medidas desesperadas, han encontrado el apoyo de ciertos grupos políticos que han tenido dificultades para lograr sus propios objetivos particulares en un entorno de democracia, pluralismo, diversidad y tolerancia. Ese nexo nefasto entre terroristas y extremistas políticos ha sido el principal responsable de los recientes atentados selectivos y de hacer mártires a intelectuales, líderes religiosos de distintas confesiones, activistas de los derechos y extranjeros.

A su vez, la situación ha atraído la atención de algunas redes terroristas internacionales que están tratando de forma patente de penetrar en la región haciendo afirmaciones exageradas acerca de su presencia y participación dentro de nuestro territorio. En muchos sentidos, ese desafortunado episodio es un recordatorio de lo que luchamos durante nuestra guerra de independencia por crear una nación democrática, laica, no comunitaria y multicultural. A pesar de las actuales dificultades, seguimos inspirándonos en esa lucha y seguimos convencidos de que debemos salir triunfantes de esta situación, preferiblemente en una forma concluyente, como hemos hecho una y otra vez. Buscamos el apoyo continuo y comprensión de la comunidad internacional en nuestros esfuerzos.

Sr. Holovka (Serbia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo expresar nuestras condolencias y nuestra solidaridad a las familias y naciones de las víctimas de los últimos atentados terroristas. También deseo dar las gracias a los dos cofacilitadores y a sus equipos por su destacada labor y enormes esfuerzos en la negociación de la resolución 70/291.

La República de Serbia se adhiere a la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea (véase A/70/PV.109). Por lo tanto, haré algunos comentarios desde mi perspectiva nacional.

Las crecientes amenazas del terrorismo y el extremismo violento son uno de los mayores peligros de la actualidad. Las consecuencias frecuentes y, lamentablemente, visibles y trágicas son patentes en todo el mundo. La región de Europa Sudoriental no es una excepción en ese sentido. En la lucha contra el terrorismo, es necesario aumentar la coordinación internacional y el intercambio de experiencias. Nuestra reunión de hoy es otro paso en la buena dirección.

Durante los últimos diez años, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo ha sido la piedra angular de nuestros esfuerzos conjuntos para eliminar el terrorismo. Las actividades de lucha contra el terrorismo en el sistema de las Naciones Unidas son una prioridad para Serbia, y mi país ha dedicado importantes esfuerzos a aplicar plenamente todos los documentos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Estrategia y sus principios. Las actividades y la coordinación de las medidas adoptadas en el contexto de los cuatro pilares de la Estrategia son de gran importancia si queremos lograr los resultados deseados. Las principales actividades de Serbia en la lucha contra el terrorismo han sido abordar las causas y las medidas de prevención, fortalecer las capacidades de los países y la función de las Naciones Unidas y promover los derechos humanos y el estado de derecho.

Serbia, como víctima del terrorismo y el extremismo violento que es, considera que mantener un gran nivel de cooperación, entre otras esferas en las actividades de prevención, es la mejor manera de combatir con eficacia este flagelo. Por consiguiente, es de suma importancia intensificar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales en la lucha contra el terrorismo y el extremismo y la prevención de la radicalización. El número de combatientes terroristas extranjeros reclutados en la región de los Balcanes Occidentales es menor que en otras partes del mundo. Como patrocinador de la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad, mi país

ha realizado importantes esfuerzos para luchar contra el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. Hemos adoptado medidas preventivas y medidas para asegurar la inclusión social. Sin dejar de reconocer la amenaza específica que representa el fenómeno, nuestros organismos gubernamentales pertinentes han prestado la debida atención a los posibles centros de adoctrinamiento y reclutamiento.

Recientemente, el Secretario General presentó su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). En la resolución 70/254, de 12 de febrero de 2016, la Asamblea General acogió con beneplácito esa iniciativa y anunció que se emprenderían nuevos esfuerzos en ese ámbito.

Mi país es plenamente consciente de la importancia de tomar medidas oportunas, y sus instituciones están participando activamente en la prevención del extremismo violento y la radicalización, que son dos verdaderos trampolines hacia el terrorismo. La promoción de la buena gobernanza, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho son fundamentales para reducir los peligros del terrorismo y crear condiciones para su erradicación. En ese sentido, el hecho de brindar opciones a los jóvenes y ofrecerles apoyo también puede tener un efecto catalizador.

Durante su Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en 2015, Serbia puso en marcha, en cooperación con la secretaría de la OSCE, la iniciativa la OSCE Unida en la Lucha contra el Extremismo Violento. En su reunión celebrada en Belgrado el 4 de diciembre de 2015, el Consejo Ministerial de la OSCE adoptó la Declaración sobre la Prevención y la Lucha Contra el Extremismo Violento y la Radicalización que Conducen al Terrorismo y la Declaración sobre el Fortalecimiento de los Esfuerzos de la OSCE para Combatir el Terrorismo a Raíz de los Recientes Ataques Terroristas.

En la actualidad, quizá más que nunca, necesitamos esfuerzos conjuntos ahora que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros siguen haciendo frente a una amenaza cada vez mayor del terrorismo. Debemos fortalecer nuestras capacidades y adoptar medidas amplias, incluida la prevención, para luchar contra el terrorismo. El fracaso o la falta de cooperación en ese sentido son inaceptables.

Sr. Anshor (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado el quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y al Secretario General por su informe sobre la aplicación de la Estrategia (A/70/826). También quisiera felicitar a los Representantes Permanentes de la Argentina y de Islandia y a sus respectivos equipos por cofacilitar las consultas sobre la resolución 70/291, sobre la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Indonesia se adhiere a la declaración formulada por el representante de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.109).

Desde el último examen de la Estrategia en 2014 (véase A/68/PV.94 *et seq.*), el terrorismo ha seguido planteando un gran desafío para la paz y la seguridad mundiales. En algunos aspectos, los desafíos son aún mayores ahora que lo que fueron en 2014. En cuanto a la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros, por ejemplo, hemos sido testigos de un aumento en el flujo de combatientes terroristas extranjeros que entran en las zonas de conflicto en el Oriente Medio. Su presencia ha complicado los esfuerzos para iniciar un proceso político encaminado a poner fin al conflicto. Además, los combatientes terroristas extranjeros que regresan a sus países de origen traen consigo conocimientos y experiencia en la planificación de ataques y plantean el riesgo de la propagación de los mensajes terroristas. Hemos visto los frecuentes ataques terroristas por lobos solitarios, alentados, entre otras cosas, por la disponibilidad de materiales extremistas violentos en Internet. También existe el riesgo de que grupos terroristas exploten la corriente de refugiados y solicitantes de asilo para enviar a sus miembros a otros países.

A pesar de esos enormes desafíos, sin embargo, la comunidad internacional sigue decidida a fortalecer los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. La reunión que celebramos hoy es un testimonio de ese firme compromiso. A principios de este año, el Secretario General presentó su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), que tiene por objeto complementar la Estrategia. Fuera del sistema de las Naciones Unidas, los países y las organizaciones regionales han seguido trabajando juntos para fomentar la capacidad y el intercambio de conocimientos y experiencias. Indonesia opina que la aplicación de la Estrategia en el próximo período debería aprovechar esos acontecimientos prometedores y tener en cuenta el dinamismo de los desafíos a los que nos enfrentamos. En ese sentido, deseo subrayar los siguientes puntos pertinentes.

En primer lugar, la coordinación y la coherencia deben seguir siendo fundamentales para nuestra cooperación mundial. El sistema de las Naciones Unidas puede

ayudar a los países miembros a lograr estos objetivos mediante el acercamiento a las organizaciones o los marcos mundiales y regionales sobre la lucha contra el terrorismo. Este proceso debería tener por objeto conectar los distintos esfuerzos y promover la sinergia para garantizar un mayor impacto sobre el terreno. Un proceso de ese tipo también mejoraría las redes entre las distintas organizaciones o los diversos marcos regionales, y los alentaría a compartir la información pertinente sobre la dinámica local y sus consecuencias fuera de la región.

En segundo lugar, las medidas preventivas deben permanecer a la vanguardia de nuestros esfuerzos. Teniendo en cuenta la complejidad de los problemas, es bien sabido que las medidas preventivas deben abarcar una amplia gama de aspectos, incluida la prevención de la propagación de la retórica de los terroristas y extremistas violentos, los viajes de combatientes terroristas extranjeros, la comisión de ataques terroristas y la financiación del terrorismo, entre otros. Esas difíciles tareas exigen que los Estados vayan por delante de los grupos terroristas en lo que respecta a la capacidad y la información. Las medidas preventivas están estrechamente relacionadas con hacer frente a las condiciones propicias para la propagación del terrorismo. La pobreza, la injusticia y la discriminación cuentan entre las condiciones que alientan a las personas a aceptar opiniones violentas. Entretanto, los conflictos prolongados siguen proporcionando refugio a los grupos terroristas y se convierten en imanes que atraen a combatientes terroristas extranjeros. Nuestros esfuerzos comunes para poner fin a los conflictos son fundamentales en esta cuestión en particular.

En tercer lugar, se trata del fortalecimiento de las funciones de las Naciones Unidas en el fomento de la capacidad de los Estados para prevenir y combatir el terrorismo. Indonesia acoge con beneplácito los esfuerzos del Equipo Especial sobre la ejecución de la Lucha Contra el Terrorismo y el Centro de Lucha Contra el Terrorismo para impulsar un enfoque más coordinado de las Naciones Unidas en todas las actividades de fomento de la capacidad. En la misma línea, seguimos abogando por un sistema más eficaz de supervisión y evaluación para asegurar que las actividades de fomento de la capacidad de las Naciones Unidas siguen siendo pertinentes con respecto a las necesidades de cada Estado.

La capacidad del Estado es fundamental en esta esfera para elaborar un plan nacional que optimice medidas moderadas encaminadas a prevenir el terrorismo, como la educación, la inculcación de la tolerancia y el diálogo. Los Estados también deben ser capaces de reunir las capacidades diferentes pero complementarias de los interesados pertinentes, con inclusión de las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, las familias, las mujeres, los jóvenes y las víctimas de ataques terroristas. La capacidad de proteger los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo también es esencial, ya que la violación de los derechos humanos puede ser utilizada por los terroristas para apoyar sus argumentos.

Para concluir, Indonesia desea volver a hacer hincapié en el peligro de asociar el terrorismo y el extremismo violento con una determinada religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Esas prácticas son inadecuadas y solo obstaculizan todos nuestros esfuerzos destinados a establecer enfoques coordinados.

Sr. García Moritán (Argentina): Antes que nada, desearía agradecer al Secretario General su informe sobre la marcha de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (A/70/826) y dar las gracias a usted, Sr. Presidente, por la convocatoria a este quinto examen, que he tenido el honor de cofacilitar junto al Representante Permanente de Islandia, mi amigo el Embajador Einar Gunnarsson.

Deseo asimismo reiterar en nombre de mi país las más sentidas condolencias al Gobierno y el pueblo de Turquía, escenario del atentado perpetrado esta semana en el aeropuerto Atatürk de Estambul, reafirmando la condena de mi país al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Los actos de terrorismo no solo constituyen una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, sino que son también una amenaza a la vida humana y ponen en peligro la estabilidad, la consolidación de la democracia y el desarrollo socioeconómico de las naciones.

La acción argentina para prevenir y erradicar el terrorismo se fundamenta en el pleno respeto del estado de derecho y las garantías fundamentales, del derecho internacional, del derecho internacional humanitario, del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional de los refugiados, así como de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El terrorismo socava los valores y principios de los Estados, la democracia y las libertades, por lo que la lucha contra el terrorismo requiere un enfoque integrado y multidimensional que actuará sobre los niveles más amplios posibles de cooperación con el objetivo de enfrentar esta amenaza en todas sus formas y manifestaciones. No se puede hacer frente al terrorismo únicamente con la aplicación de medidas de defensa o de seguridad, sino

que debe basarse en un enfoque integral, como el reflejado en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, a partir de la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia, dentro del irrestricto respeto del derecho internacional, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados.

En el marco del pilar I de la Estrategia Global, la Argentina otorga suma importancia a la prevención. Nunca se enfatizará demasiado la importancia crucial de la educación en la lucha contra la discriminación, la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia, y en la promoción de una cultura de la tolerancia, el diálogo y la diversidad. En este marco, también, resulta fundamental el papel de los medios de comunicación.

En tal sentido, hemos dado nuestro apoyo al Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), cuya importancia hemos reconocido en la resolución 70/291, que acabamos de aprobar, a la luz de su naturaleza preventiva, que busca consagrar un marco integral en la lucha contra el extremismo violento que conduce al terrorismo. Deseo manifestar el más firme compromiso de mi país con la resolución que acabamos de aprobar, dado que en ella están contenidos tanto los valores y principios de las Naciones Unidas que sustentan la posición argentina en materia de lucha contra el terrorismo como los nuevos matices adquiridos por el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo en los últimos años y, sobre todo, desde que fuera realizada la última revisión, en junio de 2014.

En tal sentido, acogemos de buen grado el espíritu de la resolución y las acciones que esta procura generar en los Estados Miembros, en particular, fortaleciendo su actuación en el marco de los ámbitos multilaterales, especialmente las Naciones Unidas, la Secretaría, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Consejo de Seguridad, el Comité Contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva, así como las organizaciones especializadas, los organismos regionales y subregionales. La Argentina considera que son estos los ámbitos más apropiados para coordinar una necesaria colaboración y cooperación entre los Estados para la prevención y erradicación del terrorismo.

El uso de Internet por grupos terroristas y el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros son otros dos aspectos que la resolución aborda en forma prioritaria y que la Argentina considera que han ganado entidad en el ámbito de la prevención y lucha contra el terrorismo, y que solo será posible enfrentar mediante una cooperación sostenida que permita el intercambio de experiencias y de buenas prácticas a nivel internacional. Al respecto, deseo destacar la importancia de prevenir la radicalización y el extremismo violento resultantes del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y en particular de Internet, que hacen los grupos terroristas para comunicar su mensaje, a través de un discurso seductor orientado a grupos vulnerables que son terreno fértil para las ideologías extremistas, abriendo camino para su reclutamiento.

Si bien la amenaza planteada por los combatientes terroristas extranjeros no parece ser ni cierta ni inminente, tanto a nivel argentino como regional, no se puede dejar de prestar la debida atención al fenómeno en la actualidad. Nuestro país es consciente de la doble vía en que puede actuar esta radicalización que conduce al extremismo violento, en el caso de que los combatientes, ya radicalizados, puedan a su vez, en oportunidad de su retorno a sus países de origen o a otros países, difundir ideologías extremistas que contribuyan a nuevos reclutamientos.

Redes terroristas forjadas con el trasfondo del extremismo violento podrían plantear una seria amenaza para las próximas décadas. La Argentina estima que la forma más eficiente de luchar contra este fenómeno es la de extremar la cooperación internacional con el fin de generar mecanismos de intercambio de información sobre los movimientos de potenciales combatientes terroristas extranjeros. Deseo destacar el rol fundamental que las Naciones Unidas, la Estrategia Global y sus revisiones bianuales desempeñan en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, debido al enfoque holístico y transversal, tanto a nivel nacional como regional o internacional, que sustenta a la mencionada Estrategia, permitiendo prevenir y combatir estas amenazas en un frente común.

Para terminar, agradecemos la alta responsabilidad asignada a mi país, junto con Islandia, de cofacilitar el quinto examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en ocasión del décimo aniversario de la Estrategia. Durante todo el proceso hemos procurado mantener un enfoque abierto, transparente e inclusivo, con el objeto de llegar a un sólido resultado final que renueve el consenso de la Organización en su accionar contra el terrorismo. Creo poder decir con satisfacción que hemos alcanzado ese objetivo. Por ello, deseo reiterar, en nombre de los cofacilitadores y en el de nuestros equipos, nuestro profundo y sincero agradecimiento a las representaciones permanentes de todos los Estados

Miembros por el espíritu constructivo y la permanente colaboración que permitió, a pesar de las dificultades y sensibilidades del tema, alcanzar un resultado final.

Sr. Presidente: Dirijo también unas palabras de especial agradecimiento también a la Secretaría, en particular al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo por su apoyo constante a los cofacilitadores. Y por último, a usted, y en especial a su equipo, el cual permanentemente ofreció su eficaz e incansable apoyo y respaldo durante todo el proceso.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema del programa para esta sesión.

Un representante ha solicitado ejercer su derecho a réplica. Quisiera recordarle que las declaraciones en ejercicio del derecho a réplica deben tener una duración máxima de 10 minutos para la primera intervención y de 5 minutos para la segunda intervención, y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Althari (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Quisiera decirle al representante de la República Árabe Siria que la realidad en Siria habla por sí sola. El mundo entero está presenciando lo que está ocurriendo en ese país. El representante de Siria ha dicho que ciertos países financian el terrorismo, pero ese comentario es solo una manera de desviar la atención de lo que el Gobierno sirio está haciendo en su país.

En cuanto a Israel, también hemos observado que ese país ha matado a palestinos y que su Gobierno está tratando de distraer la atención de todas esas matanzas, la ocupación de Palestina y el hecho de que Gaza se ha convertido en un lugar donde reinan la muerte y la destrucción. Todos esos delitos han sido cometidos por Israel contra los palestinos. En vista del terrorismo practicado por el Estado de Israel, a ninguna de las declaraciones formuladas por su representante debería dársele la mínima importancia.

En cuanto a nuestros esfuerzos por combatir el terrorismo, es evidente lo mucho que hemos trabajado para lograr ese fin. La resolución 70/291, que hemos aprobado hoy, es la mejor culminación posible de la labor realizada por el Reino de la Arabia Saudita en ese sentido.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.